



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Burlada

Ejercicio de 2007



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Febrero de 2009



Índice

	PÁGINA
INFORME EJECUTIVO O RESUMEN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007.....	8
IV.2. Legalidad	8
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007.....	8
IV.4. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2006.....	9
V. HECHOS POSTERIORES.....	10
VI. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DE 2007.....	12
VII. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
VII.1. Aspectos generales	15
VII.2. Personal.....	15
VII.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VII.4. Inversiones.....	16
VII.5. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos.....	17
VII.6. Inventario-Inmovilizado.....	17
VII.7. Contingencias.	17
VII.8. Organismos autónomos	18
VII.9. Urbanismo	18
VII.10. Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, SL	19
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2007.....	21
ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.....	22
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA	23





Informe ejecutivo o resumen

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Burlada, correspondiente al ejercicio de 2007, en la que analiza la cuenta general, el cumplimiento de la legalidad, la situación financiera y el grado de cumplimiento de las recomendaciones ofrecidas en anteriores informes.

Según los datos del informe, en el citado ejercicio el Ayuntamiento de Burlada gastó 16,5 millones e ingresó 15,8. Las remuneraciones del personal municipal fueron la partida más importante de gasto, con ocho millones de euros. Los gastos en bienes corrientes y servicios ascendieron a 3,4 millones y otros tres millones se dedicaron a inversiones. En cuanto a los ingresos, las transferencias corrientes sumaron 6,8 millones, los impuestos directos 3,2 millones y las tasas 2,5 millones.

Analizada la cuenta general, la Cámara de Comptos señala que expresa la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, aunque existen tres salvedades relativas al inventario de bienes y a errores contables en la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada.

En cuanto a la legalidad, el informe indica que la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Burlada se realiza en general conforme a la normativa vigente, aunque existe una salvedad: el no cumplimiento de las especificaciones legales en materia de patrimonio municipal del suelo.

El informe señala que el ejercicio se cerró con 60.000 euros de superávit, una deuda de 5,3 millones y un remanente de tesorería negativo de 1,3 millones. Junto a la muy limitada capacidad de endeudamiento, el Ayuntamiento de Burlada se enfrenta a problemas de liquidez, alta deuda y una importante incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para hacer frente a la misma.

El informe también analiza algunas operaciones urbanísticas posteriores al ejercicio de 2007. En concreto, se refiere a la creación de la sociedad Ripaberri Desarrollo Urbano SL, en la que participa la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada junto a un socio privado que controla el 49%. A esta sociedad se le vendieron 4 parcelas municipales para la promoción de viviendas, sin que se hayan seguido los procedimientos exigidos por la Ley Foral de Contratos Públicos.

Por otra parte, el Ayuntamiento y sus sociedades han contratado algunos servicios profesionales relacionados con el desarrollo urbanístico, sin que tampoco hayan cumplido los procedimientos de selección previstos en la Ley Foral de Contratos Públicos.

El informe incluye las alegaciones del alcalde en materia urbanística y la contestación de la Cámara de Comptos a las mismas.





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2007 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos: Patronato de Deportes y Patronato de Cultura.

El Ayuntamiento de Burlada cuenta con 18.337 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal al 31-12-07
Ayuntamiento	14.917.608,00	14.166.430,74	157
Patronato de Deportes	1.860.560,20	1.968.127,7	35
Patronato de Cultura	778.588,34	783.684,26	5
Total	16.508.197,79	15.869.683,95	197

Nota: El total está consolidado, por lo que no se corresponde con la suma del detalle mostrado.

El Ayuntamiento no ha incluido en la cuenta consolidada del ejercicio 2007 la correspondiente a la escuela de Música Hilarión Eslava ya que la sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Navarra nº 00024/2008, de 16 de enero de 2008, establece que la Escuela de Música Hilarión Eslava no tiene entidad jurídica propia y, por tanto, no debe ser considerada como Organismo Autónomo local. Su naturaleza jurídica está pendiente de determinación.

En el ejercicio 2005 el Ayuntamiento creó la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada SL de capital íntegramente municipal y esta sociedad tiene una participación del 51 por ciento en la sociedad Ripaberri Desarrollo Urbano SL, que se ha constituido en 2008.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, los servicios de transporte urbano comarcal y la gestión del Parque Fluvial.

Además participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios y en la Asociación de Informática Municipal, ANIMSA.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra (LFAL).
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra (LFHL).
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.





- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP).
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance y la limitación en el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto se incluyen los hechos posteriores al ejercicio que estamos fiscalizando. En el sexto se incluyen los principales estados financieros del Ayuntamiento de Burlada y en el séptimo y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y el control interno.

Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizadas por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada para la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de regularidad, financiera y de legalidad, de la cuenta general del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada, correspondiente a 2007, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2007 por la entidad.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, el control interno y la gestión del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Burlada, correspondiente al ejercicio 2007.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación consolidado de la entidad, de sus organismos autónomos y de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada SL.
- Memoria.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen de una aplicación simplificada del modelo contable implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público, aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

Nuestra revisión no incluye los convenios urbanísticos suscritos por el Ayuntamiento en el año 2007, dado que la Cámara de Comptos ha incorporado a su programa de fiscalización para el año 2009 un trabajo específico sobre la fiscalización de los convenios urbanísticos de los ayuntamientos de la comarca de Pamplona 2005-2008, al que nos remitimos.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al ejercicio 2007, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007.

- El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar.

- Debido a un error en la consolidación del balance de situación del Ayuntamiento de Burlada con el de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada SL, tanto el inmovilizado material como el patrimonio se encuentran sobrevalorados en 664.557 euros.

- La Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, SL. no ha registrado un gasto devengado en el ejercicio 2007 por importe aproximado de 2 millones de euros correspondiente a la construcción de los garajes de la unidad UA-1 de Burlada, por lo que el resultado a 31 de diciembre de 2007 se encuentra sobrevalorado en esta cantidad.

Excepto por los efectos de las salvedades mencionadas previamente y por las consecuencias que pudieran derivarse para el Ayuntamiento si se conociese el desenlace de las incertidumbres descritas en el apartado VII de este informe, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones. También contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica financiera de la entidad se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad, excepto porque no se cumplen las especificaciones legales en materia de patrimonio municipal del suelo.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007

Con un presupuesto inicial consolidado de 17,1 millones de euros y un definitivo de 22,4 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 74 por ciento en gastos y un 71 por ciento en ingresos.





En el ejercicio 2007 se incrementaron tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de los ingresos. Entre éstos, los impuestos directos se ejecutan en un 101 por ciento y los impuestos indirectos en un 42 por ciento, representando estos dos capítulos el 25 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 57 por ciento de los recursos consolidados proceden de transferencias.

Los ingresos previstos, de 2,3 millones de euros, por venta de garajes no se han ejecutado ya que ha sido la sociedad municipal la que ha realizado la obra y posterior venta y los ha registrado en sus cuentas.

Entre los capítulos de gastos, los más importantes son gastos de personal con un 48 por ciento sobre el total reconocido, los gastos en bienes corrientes y servicios con un 21 por ciento y las inversiones reales con un 18 por ciento sobre el total.

Al cierre del ejercicio el resultado presupuestario ajustado asciende a 60.735,29 euros de superávit (ver epígrafe VI).

La deuda a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en 5,3 millones de euros. Durante el ejercicio 2007 se ha concertado un crédito de tesorería por importe de 1,5 millones de euros, del que se ha dispuesto 1,1 millones a 31 de diciembre de 2007. Durante el ejercicio 2008 el límite del crédito se ha elevado a 2 millones de euros.

El nivel de endeudamiento es del 8 por ciento sobre los ingresos corrientes, y el límite se sitúa en el 9 por ciento. Aunque ha mejorado ligeramente su situación respecto al año anterior, sigue teniendo muy limitada su capacidad de endeudamiento.

El remanente de tesorería consolidado es negativo en 1,2 millones de euros, presentando un remanente para gastos generales de 2,2 millones de euros también negativo. Esta situación debería corregirse aplicando las medidas dispuestas en el artículo 230 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, como lo anota el Interventor en la memoria.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad problemas de liquidez, un elevado volumen de deuda y una alta incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atenderla.

IV.4. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2006

En general, puede afirmarse que siguen pendientes las principales recomendaciones administrativo-contables del informe relativo al ejercicio 2006, aunque durante 2008 se ha iniciado la confección de un registro para obtener un mayor control sobre el Patrimonio Municipal de Suelo del Ayuntamiento.





V. Hechos posteriores

El ámbito temporal de nuestro trabajo es el ejercicio 2007. No obstante, durante la realización del mismo, hemos tenido conocimiento de la realización de algunas operaciones que consideramos oportuno mencionar y son las siguientes:

- El 17 de junio de 2008, se procedió a la constitución de la sociedad Ripaberri Desarrollo Urbano SL. El capital social asciende a 3.100 euros, suscritos en un 51 por ciento por la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada SL y en un 49 por ciento por un socio privado.

El objeto social de la Sociedad consistirá, entre otros, en la compra, venta, administración y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, y especialmente, la promoción y construcción de vivienda en el Municipio de Burlada, en el ámbito del PSIS de Ripagaina.

- En acta de Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada SL de fecha 16 de mayo de 2008, se acuerda aceptar la cesión gratuita de 4 parcelas del área de Ripagaina provenientes del Ayuntamiento de Burlada y proceder acto seguido a su venta a Ripaberri Desarrollo Urbano SL, por importe de 7,4 millones de euros.

La constitución de la sociedad, mediante selección de un socio privado, se llevó a cabo realizando una convocatoria que llevaba implícita la transmisión de varias parcelas del PMS y regulada por un pliego de cláusulas y con publicidad en prensa.

Mediante dicha convocatoria se dio publicidad en prensa e instó la concurrencia. Sin embargo, para ajustarse al procedimiento previsto en la LFCP y LFAL para este tipo de contratos era preciso, además, la publicación de un anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra incluyendo la totalidad de condiciones reguladoras del contrato y el respeto de los plazos de concurrencia legalmente establecidos.

Asimismo, también se debió fijar el valor estimado del contrato y respecto a los criterios de adjudicación, se debió establecer la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos, que debían ser objetivos, cuantificados y conocidos previamente.

- La sociedad Ripaberri Desarrollo Urbano SL ha comenzado a promover la construcción de 48 viviendas de VPO y 158 viviendas de VPT en el ámbito del PSIS de Ripagaina. Para ello, ha llevado a cabo la adjudicación de algunos contratos para la elaboración de los proyectos técnicos, sin que nos conste que haya seguido el procedimiento regulado en la LFCP.

La preparación y adjudicación de los contratos, incluidos los de asistencia técnica, de las sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de las entidades locales de Navarra están sometidas a la LFCP.

En definitiva, esta Cámara de Comptos considera que la gestión del urbanismo debe estar presidida por los máximos niveles de transparencia y control. En este sentido, la creación por el Ayuntamiento de diversas sociedades urbanísticas para





realizar esta actividad, típicamente administrativa, dificulta el cumplimiento de aquellos principios y hace más compleja la organización y gestión municipal de esta actividad.

Por lo tanto, recomendamos que, dentro de la potestad de autoorganización del Ayuntamiento y su autonomía para elegir la modalidad de gestión del urbanismo municipal que estime más adecuada, analice la actual forma de gestión de esta actividad a través de sociedades urbanísticas y si este modelo de gestión se ajusta plenamente a la finalidad de interés público que aquélla debe perseguir.

Asimismo y en todo caso, recomendamos la estricta observancia de los criterios y procedimientos establecidos tanto en la legislación urbanística como en la de contratación pública, que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad de trato, transparencia, concurrencia objetividad y publicidad, así como el adecuado control municipal de toda esta actividad.





VI. Resumen de la Cuenta General Consolidada de 2007

Estado de ejecución del presupuesto consolidado, ejercicio 2007

Concepto	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% de ejecución	Pagado	Pendiente pago	% s/ total reconocido
Gastos de personal	9.108.822,93	(56.803,20)	9.052.019,73	7.974.075,11	88,09	7.855.216,41	118.858,70	48,30
Gastos en bienes corrientes y svicios.	3.756.320,45	133.095,54	3.889.415,99	3.473.100,01	89,30	2.718.870,02	754.229,99	21,04
Gastos financieros	329.850,93	0,00	329.850,93	260.602,75	79,01	260.602,75	0,00	1,58
Transferencias	991.685,57	56.839,72	1.048.525,29	994.804,13	94,88	695.488,27	299.315,86	6,03
Inversiones reales	2.008.425,24	5.157.072,21	7.165.497,45	2.939.883,93	41,03	2.376.399,09	563.484,84	17,81
Transferencias de capital	94.559,00	(94.000,00)	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	35.000,00	0,00	35.000,00	11.800,00	33,71	11.800,00	0,00	0,07
Pasivos financieros	824.024,83	31.815,43	855.840,26	853.931,86	99,78	851.697,26	2.234,60	5,17
Total gastos	17.148.688,95	5.228.019,70	22.376.708,65	16.508.197,79	73,77	14.770.073,80	1.738.123,99	100,00

Concepto	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% de ejecución	Cobrado	Pendiente cobro	% s/ total reconocido
Impuestos directos	3.229.325,00	0,00	3.229.325,00	3.253.557,92	100,75	2.958.191,77	295.366,15	20,50
Impuestos indirectos	1.705.366,85	0,00	1.705.366,85	722.513,36	42,37	685.051,06	37.462,30	4,55
Tasas y otros ingresos	2.320.839,55	52.240,00	2.373.079,55	2.551.885,13	107,53	2.393.401,11	158.484,02	16,08
Transferencias corrientes	6.802.482,75	34.815,43	6.837.298,18	6.854.655,67	100,25	6.660.169,39	194.486,28	43,19
Ingresos patrimoniales	249.224,74	0,00	249.224,74	302.895,70	121,54	265.526,23	37.369,47	1,91
Enajenación de inversiones	386.483,27	2.359.236,96	2.745.720,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	2.419.966,79	1.003.151,54	3.423.118,33	2.173.211,89	63,49	1.676.445,84	496.766,05	13,69
Activos financieros	35.000,00	1.778.575,77	1.813.575,77	10.964,28	0,60	10.964,28	0,00	0,07
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	17.148.688,95	5.228.019,70	22.376.708,65	15.869.683,95	70,92	14.649.749,68	1.219.934,27	100,00



**Resultado presupuestario consolidado**

Concepto	2007
+ Derechos reconocidos netos	15.869.683,95
- Obligaciones reconocidas netas	(16.508.197,79)
Resultado Presupuestario	(638.513,84)
AJUSTES	
- Desviación financiación positiva G.F.A.	(906.296,87)
+ Desviación financiación negativa G.F.A.	1.136.685,98
- Desviación financiación positiva R.A..	0,00
+ Gastos financiados con remanente tesorería	468.860,02
Resultado Presupuestario Ajustado	60.735,27

Estado de remanente de tesorería consolidado

Concepto	2007
(+) Derechos pendientes de cobro	1.376.443,90
(+) Pto. ingresos: ejercicio corriente	1.219.934,27
(+) Pto. ingresos: ejercicios cerrados	677.737,82
(+) Ingresos extrapresupuestarios	63.534,18
(-) Derechos de difícil recaudación	(584.762,37)
(-) Obligaciones pendientes de pago	(3.652.418,21)
(+) Pto. gastos: ejercicio corriente	(1.738.523,00)
(+) Pto. gastos: ejercicios cerrados	(61.237,45)
(+) Gastos extrapresupuestarios	(1.852.657,76)
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.062.528,75
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	60.495,92
= Remanente de tesorería total	(1.152.550,63)
Remanente por gastos con financiación afectada	270.504,50
Remanente por recursos afectados	743.994,12
Remanente para gastos generales	(2.167.049,25)



**Balance de situación consolidado****ACTIVO**

Descripción		2007
INMOVILIZADO		48.973.788,36
Inmovilizado material	33.232.505,47	
Inmovilizado inmaterial	119.545,99	
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.615.485,91	
Bienes comunales	845,93	
Inmovilizado financiero	5.405,06	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		0,00
Gastos a cancelar	0,00	
CIRCULANTE		4.844.896,91
Existencias	843.638,60	
Deudores	1.993.923,12	
Cuentas financieras	2.007.335,19	
TOTAL ACTIVO		53.818.685,27

PASIVO

Descripción		2007
FONDOS PROPIOS		44.777.092,63
Patrimonio y Reservas	30.855.601,38	
Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	3.212.470,24	
Subvenciones de capital	10.709.021,01	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00
Provisiones	0,00	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		5.257.770,41
Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	5.257.770,41	
ACREEDORES A CORTO PLAZO		3.783.822,23
Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	3.783.822,23	
Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodific.	0,00	
TOTAL PASIVO		53.818.685,27





VII. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VII.1. Aspectos generales

- *Realizar un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios, teniendo en cuenta tanto la obtención de previsibles ingresos derivados del desarrollo urbanístico de la unidad de Ripagaina, como el control del gasto corriente, la presión fiscal aplicable en el municipio y el límite de endeudamiento.*

- *Durante los últimos años el Ayuntamiento presenta de forma continuada un remanente consolidado para gastos generales negativo, que a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2,2 millones de euros de déficit. Esta situación debería corregirse aplicando las medidas dispuestas en el artículo 230 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.*

- *Aprobar el presupuesto antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*

- *Elaborar presupuestos más realistas en lo que se refiere a ingresos por impuestos indirectos (ICIO) y por aprovechamientos urbanísticos, dado que los porcentajes de ejecución de estos capítulos son muy reducidos.*

VII.2. Personal

Los gastos de personal del Ayuntamiento ascienden a 7.974.075,11 euros. Representan el 48 por ciento del total de gastos y el 59 por ciento de los gastos corrientes devengados en el 2007.

Hemos procedido a la revisión de las siguientes convocatorias de provisión de puestos de trabajo:

- Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Arquitecto/a.
- Convocatoria para la provisión de una plaza de Responsable de la Oficina de Atención Ciudadana.
- Convocatoria para la provisión de cuatro plazas de agentes del Cuerpo de Policía Municipal.

De la revisión efectuada se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.



*Recomendamos:*

• *Dado el elevado número de empleados temporales, estudiar las necesidades de personal en función de los servicios a prestar y realizar, en su caso, las convocatorias oportunas para cubrir las vacantes, evitando las posibles contingencias judiciales por incumplimiento de los límites legales respecto a la duración etc.*

VII.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios, en 2007, representan el 21 por ciento del total de gastos y su detalle es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2007
Arrendamientos	39.392,81
Reparaciones, mantenimiento y conservación	685.972,91
Material, suministros y otros	2.741.074,80
Indemnizaciones por razón del servicio	6.659,49
Total	3.743.100,01

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación de suministro de vehículo mediante renting para policía municipal (45.828 euros)
- Contratación de la asistencia técnica para la Oficina de Información Juvenil (23.260 euros)

De acuerdo con nuestra revisión, se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable, si bien en el expediente de contratación de la asistencia técnica no consta informe jurídico ni de intervención.

Por otro lado, hemos constatado que el patronato de Cultura ha contabilizado la factura correspondiente a un espectáculo taurino, formalizado en contrato, por importe de 45.820 euros, sin que se haya realizado ningún procedimiento de contratación pública.

Recomendamos:

• *Aplicar la normativa relativa a la contratación, realizando informes jurídico y de intervención y llevar a cabo los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos.*

VII.4. Inversiones

Las inversiones realizadas en el año 2007 ascienden a 2.939.883,93 euros. Suponen un 18 por ciento del total de gastos. La ejecución ha sido del 41 por ciento.





Hemos revisado los expedientes de contratación siguientes:

Expediente		Procedimiento de adjudicación	Importe
Obra para asadores en las piscinas municipales	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria	337.836
Proyecto y dirección de obra del centro de educación infantil de primer ciclo de 0 a 3 años	Asistencia	Abierto	113.000
Reforma en las redes de agua fría y caliente sanitaria para el edificio de la piscina cubierta	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria	90.813
Suministro y equipamiento de mobiliario urbano	Suministro	Negociado sin publicidad comunitaria	81.780

Del análisis de estos expedientes de adjudicación no hemos detectado incumplimientos de la normativa reguladora de contratación administrativa.

VII.5. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *En relación con los ingresos del Patronato de Deportes, diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación.*

- *Realizar periódicamente análisis de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

- *Establecer procedimientos de control y supervisión sobre las licencias de construcción y obra para evitar que éstas se estén llevando a cabo sin el correspondiente permiso expreso municipal.*

VII.6. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

VII.7. Contingencias.

De la revisión de las contestaciones recibidas de los asesores jurídicos del Ayuntamiento hemos detectado las siguientes contingencias:





- Mediante procedimiento ordinario 52/08, se está tramitando recurso por parte de 21 vecinos por las molestias ocasionadas por la actividad de la Escuela Taller de Albañilería durante sus once años de actividad. La demanda asciende a 693.000 euros. A la fecha de este informe existe una incertidumbre sobre las consecuencias que para el Ayuntamiento se derivarán de este procedimiento.

- Mediante procedimiento ordinario 96/07, se está tramitando recurso por parte de varios vecinos por no estar de acuerdo con la legalidad de una licencia de obras de la S-8. A la fecha de este informe existe una incertidumbre sobre las consecuencias que para el Ayuntamiento se podrían derivar de este procedimiento.

VII.8. Organismos autónomos

- *En cuanto a los Organismos Autónomos, debe procederse a completar y actualizar sus estatutos, reflejando el grado de autonomía real de los mismos y los mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.*

- *Tener en cuenta el carácter limitativo de los gastos presupuestarios, que en el caso del patronato municipal de cultura no se ha respetado, por un importe aproximado de 25.000 euros, y que se registrarán en el presupuesto de 2008.*

- *Determinar la naturaleza jurídica de la escuela municipal de música “Hilarión Eslava” de Burlada y Villava.*

VII.9. Urbanismo

El ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2006, inició los trámites para la aprobación del Plan Municipal. Este acuerdo se publicó en el BON n° 80 de 6 de julio de 2006 y se envió al Gobierno de Navarra para su aprobación. A la fecha de este Informe, el nuevo Plan Municipal no ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra. Situación igual a la comentada en el anterior informe.

Por tanto, actualmente todavía se rigen por el Plan Municipal aprobado en 1991.

En los distintos proyectos urbanísticos se cumple la legislación vigente en cuanto al desarrollo de viviendas protegidas, y a la cesión del 10 por ciento de suelo para el patrimonio municipal de suelo.

Por otra parte, de acuerdo con la revisión realizada, recomendamos:

- *Establecer una estructura organizativa donde se asignen por escrito las responsabilidades y competencias del personal e implantar procedimientos de gestión urbanística y coordinación entre los responsables de actuaciones relacionadas con el urbanismo, reforzando el control interno.*

- *Establecer un registro y control del patrimonio municipal de suelo, teniendo en cuenta que tendrá una gestión separada del resto de bienes y su carácter vinculado a las finalidades establecidas en la LFOTU.*





Durante el ejercicio 2008 se han tomado medidas para subsanar esta deficiencia.

VII.10. Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, SL.

El 7 de septiembre de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Burlada aprobó el expediente administrativo para la constitución de una sociedad pública cuyo objeto es lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana, de la promoción de vivienda y otras edificaciones, y de la urbanización del suelo, para conseguir una revitalización integral de zonas urbanas degradadas así como la reducción consiguiente de los precios de venta y arrendamiento de los solares edificables y de las edificaciones resultantes.

El capital social que asciende a 1,8 millones de euros, dividido en 180 participaciones, con un valor nominal de 10.000 euros cada una y la prima de emisión, por importe de 664.556,94 euros, fueron desembolsados íntegramente por el Ayuntamiento de Burlada mediante la cesión de una parcela, que se valoró en 2.464.557 euros, según escritura subsanatoria de otra anterior de constitución de fecha 8 de junio de 2006. Dicha prima de emisión ha sido registrada en la contabilidad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007.

La Sociedad dispone de dos líneas de crédito por un importe conjunto de 1,8 millones de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2007. El resultado de esta Sociedad para el ejercicio 2007 asciende a 1,9 millones de euros de beneficio.

Sin embargo, la Sociedad sólo ha registrado los ingresos por las ventas de los garajes de la unidad UA-1, no registrando el coste de construcción de los mismos, por estar pendiente de facturar, y que asciende aproximadamente a 2 millones de euros.

Se recomienda:

- *Respetar el principio del devengo y el de correlación de ingresos y gastos y registrar los costes de construcción de los citados garajes.*

Por otra parte, no nos consta que se haya realizado ningún proceso de contratación de servicios de arquitecto conforme a las exigencias legales, habiéndose contabilizado un gasto por este concepto de 19.400 euros.

Se recomienda:

- *Efectuar el oportuno procedimiento de contratación de acuerdo con lo dispuesto en la legislación foral de contratos*





• *Diseñar y aplicar desde el Ayuntamiento los procedimientos de control financiero y de eficacia, a los que deben someterse las sociedades de capital municipal.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 13 de febrero de 2009

El presidente,

Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2007



Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2007

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	9
I Introducción	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	10
IV Notas a la ejecución de los gastos	16
V Notas a la ejecución de los ingresos	20
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL	25
5. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	25
6. CONTRATACIÓN	26
7. BALANCE DE SITUACIÓN	26
I Bases de presentación	26
II Notas al balance	27
8. OTROS COMENTARIOS	28
I Compromisos y contingencia	28
II Situación fiscal del Ayuntamiento	28
III Compromisos adquiridos para años futuros	28
IV Urbanismo	28
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	28
VI Informe final	28
9. ANEXOS	30
I Ayuntamiento de Burlada	31
II Patronato de Deportes	34
III Patronato de Cultura	38
IV Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L.	42

1.-ESTADOS CONTABLES

AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007 - CONSOLIDADO
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	9.108.822,93	-56.803,20	9.052.019,73	7.974.075,11	7.855.216,41	118.858,70	88,09	48,30
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	3.756.320,45	133.095,54	3.889.415,99	3.473.100,01	2.718.870,02	754.229,99	89,30	21,04
Gastos financieros	3	329.850,93	0,00	329.850,93	260.602,75	260.602,75	0,00	79,01	1,58
Transferencias	4	991.685,57	56.839,72	1.048.525,29	994.804,13	695.488,27	299.315,86	94,88	6,03
Inversiones reales	6	2.008.425,24	5.157.072,21	7.165.497,45	2.939.883,93	2.376.399,09	563.484,84	41,03	17,81
Transferencias de capital	7	94.559,00	-94.000,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	8	35.000,00	0,00	35.000,00	11.800,00	11.800,00	0,00	33,71	0,07
Pasivos financieros	9	824.024,83	31.815,43	855.840,26	853.931,86	851.697,26	2.234,60	99,78	5,17
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		17.148.688,95	5.228.019,70	22.376.708,65	16.508.197,79	14.770.073,80	1.738.123,99	73,77	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconoc.
Deuda Pública	0	1.143.375,76	31.815,43	1.175.191,19	1.108.031,84	1.105.797,24	2.234,60	94,29	6,71
Servicios de carácter general	1	1.491.554,35	1.817.390,17	3.308.944,52	3.134.654,33	2.584.432,70	550.221,63	94,73	18,99
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.581.767,63	0,00	1.581.767,63	1.442.916,36	1.337.049,14	105.867,22	91,22	8,74
Seguridad, protección y promoción social	3	4.838.565,02	10.000,00	4.848.565,02	4.074.391,62	3.871.826,65	202.564,97	84,03	24,68
Producción bienes públicos cter. Social	4	7.697.490,55	3.368.814,10	11.066.304,65	6.386.146,26	5.525.253,30	860.892,96	57,71	38,68
Producción bienes públicos cter. Económico.	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Regulación económica de cter. General	6	395.935,64	0,00	395.935,64	362.057,38	345.595,96	16.461,42	91,44	2,19
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		17.148.688,95	5.228.019,70	22.376.708,65	16.508.197,79	14.769.954,99	1.738.242,80	73,77	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	3.229.325,00	0,00	3.229.325,00	3.253.557,92	2.958.191,77	295.366,15	100,75	20,50
Impuestos indirectos	2	1.705.366,85	0,00	1.705.366,85	722.513,36	685.051,06	37.462,30	42,37	4,55
Tasas y otros Ingresos	3	2.320.839,55	52.240,00	2.373.079,55	2.551.885,13	2.393.401,11	158.484,02	107,53	16,08
Transferencias corrientes	4	6.802.482,75	34.815,43	6.837.298,18	6.854.655,67	6.660.169,39	194.486,28	100,25	43,19
Ingresos Patrimoniales	5	249.224,74	0,00	249.224,74	302.895,70	265.526,23	37.369,47	121,54	1,91
Enajenación de inversiones	6	386.483,27	2.359.236,96	2.745.720,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	7	2.419.966,79	1.003.151,54	3.423.118,33	2.173.211,89	1.676.445,84	496.766,05	63,49	13,69
Activos Financieros	8	35.000,00	1.778.575,77	1.813.575,77	10.964,28	10.964,28	0,00	0,60	0,07
Pasivos Financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		17.148.688,95	5.228.019,70	22.376.708,65	15.869.683,95	14.649.749,68	1.219.934,27	70,92	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	49.098.461,43	48.973.788,36	A FONDOS PROPIOS	42.912.614,79	44.777.092,63
1 Inmovilizado material	33.576.366,82	33.232.505,47	1 Patrimonio y Reservas	32.026.657,95	30.855.601,38
2 Inmovilizado inmaterial	119.545,99	119.545,99	2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.923.853,34	3.212.470,24
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.396.297,63	15.615.485,91	3 Subvenciones de capital	8.962.103,50	10.709.021,01
4 Bienes comunales	845,93	845,93	B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4 Provisiones		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6 Gastos a cancelar			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	6.111.702,27	5.257.770,41
C CIRCULANTE	3.119.704,89	4.844.896,91	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.193.849,26	3.783.822,23
7 Existencias	0,00	843.638,60	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	3.193.849,26	3.783.822,23
8 Deudores	1.784.436,15	1.993.923,12	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9 Cuentas financieras	1.305.140,83	2.007.335,19			
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación	0,00	0,00			
11 Resultado pendiente de aplicación	0,00	0,00			
11 Resultado económico del ejercicio (pérdida)	30.127,91	0,00			
TOTAL ACTIVO	52.218.166,32	53.818.685,27	TOTAL PASIVO	52.218.166,32	53.818.685,27

**AYUNTAMIENTO Y PATRONATOS - CONSOLIDADO
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007**

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	16.064.315,28	15.869.683,95
Obligaciones reconocidas netas	18.011.074,97	16.508.197,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.946.759,69	-638.513,84
AJUSTES	0,00	0,00
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-706.262,45	-906.296,87
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.	1.150.268,97	1.136.685,98
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.	0,00	0,00
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	141.665,84	468.860,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-1.361.087,33	60.735,29

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.104.960,29	1.376.443,90	24,57
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	914.448,17	1.219.934,27	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	731.324,27	677.737,82	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	105.599,57	63.534,18	
(-) Derechos de difícil recaudación	-646.411,72	-584.762,37	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	3.192.807,06	3.652.019,20	14,38
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	2.697.868,64	1.738.123,99	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	158.389,08	61.237,45	
(-) Gastos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	336.549,34	1.852.657,76	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	1.536.671,20	1.062.528,75	-30,86
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	622.543,30	60.495,92	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	71.367,73	-1.152.550,63	-1.714,95
Remanente por gastos con financiación afectada	1.171.132,95	270.504,50	
Remanente por recursos afectados	743.994,12	743.994,12	
Remanente para gastos generales	-1.843.759,34	-2.167.049,25	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

El Presupuesto Municipal del año 2007 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2007, con un importe inicial consolidado de 17.148.688,95 euros.

A éste se le han incorporado aumentos por importe de 5.228.019,70 euros, bien por Remanentes de créditos de Presupuestos cerrados para ejecutar inversiones aprobadas en ejercicios anteriores (4.866.448,17) como construcción de la Casa Consistorial, Construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI, Urbanización N-12, calle Morea, reforma alumbrado plaza Ezkabazabal, cobertura Colegio Ermitaberi y Escuela Taller Parque Municipal V, bien por nuevas Partidas incorporadas durante el año 2007 (361.571,53) como aumentos de Partidas de Construcción Casa Consistorial y Escuela Taller, dando un Presupuesto definitivo de 22.376.708,65 euros.

La ejecución del Presupuesto Consolidado ha resultado con unos Ingresos de 15.869.683,95 euros y unos gastos de 16.508.197,79 euros sobre un Presupuesto definitivo de 22.376.708,65 euros, lo que ha supuesto, respectivamente, unos porcentajes de realización del 70,92 % y 73,77 %, con un resultado inicial de déficit de 638.513,84 y ajustado de superávit de 60.735,29 euros.

Esta ejecución, en el Presupuesto de Gastos, ha sido alta en los Gastos Ordinarios por haberse realizado los Programas presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas y Comisiones municipales, siendo la causa de las desviaciones, más que una falta de ejecución, economías conseguidas en el desarrollo de los Programas; Los Gastos de inversión presentan una desviación presupuestaria de 4.225.613,52 euros y una ejecución del 41,03 % siendo las causas más significativas de las mismas la realización de las Partidas de construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI por importe de 2.359.236,96 euros y por el motivo de que su realización fue encomendada a la Sociedad urbanística municipal, Escuela infantil 0-3 años por importe de 343.500,00 euros, Asadores y reforma Instalaciones deportivas por importe de 559.291,91 euros y Proyecto Casa Juventud por importe de 160.000,00 euros.

En el Presupuesto de Ingresos, la ejecución de los Ingresos Ordinarios ha sido conforme a la prevista, a excepción de la Partida relativa a Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) que tiene una desviación de 982.853,49 euros; Los Ingresos de Capital han resultado de la consignación de Remanente de Tesorería por un importe de 1.778.575,77 euros y de las Partidas previstas para el ejercicio, cuya desviación principal ha estado en las de venta de garajes subsuelo Unidad UA-1 PERI por importe de 2.359.236,96 euros e idéntico motivo al de los Gastos de que su realización fue encomendada a la Sociedad urbanística municipal, Derechos por aprovechamientos urbanísticos por importe de 1.404.563,68 euros y venta de patrimonio por importe de 386.483,27 euros.

En el desarrollo de los programas se han realizado las actuaciones siguientes:

- Ha finalizado la construcción del edificio de Casa Consistorial, ubicando en el mismo los Servicios Generales y Policía Municipal e implantando en la organización municipal el servicio de Oficina de Atención Ciudadana (OAC) con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Se ha iniciado una nueva Legislatura política, modificando el sistema de regulación de asignaciones a Corporativos.
- Han finalizado los Programas de Escuela Taller Parque Municipal V y Taller de Empleo.
- Se han prorrogado los programas de Servicios Sociales de Empleo Social y Compañía y respiro.
- Se ha contratado la adjudicación de las principales inversiones previstas en el Presupuesto, a excepción del Proyecto de Casa de Juventud.
- El Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca acordó su disolución y la gestión del Parque se ha integrado en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

- Se contrató un crédito por importe de 1.500.000.- euros para necesidades de tesorería.

En definitiva, en general se ha dado cumplimiento a la realización de los Programas de Gastos previstos en el Presupuesto, salvo en determinadas Partidas que corresponden a Inversiones y cuyo importe no dispuesto y pendiente de ejecución se propondrá incorporarlo al ejercicio siguiente y, con relación a los Ingresos, no han podido realizarse todas las actuaciones urbanísticas previstas para el ejercicio que hubieran generado derechos e impuestos derivados de las mismas.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Burlada situado en la Comarca de Pamplona, cuenta con una población de 18.337.- habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2007.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Deportes
- Patronato Municipal de Cultura y Fiestas
- Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L.

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos solamente han sido de carácter corriente y las siguientes:

Transferencias Corrientes	Patronato Deportes 473.773,59	Patronato Cultura 574.785,16
------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos y Entidad. Las cifras más significativas en el año 2007 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal A 31.12.07
Ayuntamiento	13.869.049,25	14.166.430,74	157
Patronato de Deportes	1.860.560,20	1.494.354,11	35
Patronato de Cultura	778.588,34	208.899,10	5
TOTAL	16.508.197,79	15.869.683,95	197

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, tratamiento de los residuos sólidos urbanos, transporte urbano comarcal y gestión del Parque Fluvial.

Además, participa en la Escuela de Música Hilarión Eslava, en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, en la Asociación Navarra de Informática Municipal y en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria, incorporando el criterio general de que las adquisiciones de bienes cuyo valor unitario no exceda de 300 euros se consideran gastos corrientes con una duración anual equivalente al ejercicio del Presupuesto.

III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

- Fecha de aprobación del presupuesto: Pleno 15 de marzo del año 2007.
- Presupuesto inicial: El importe consolidado fue de 17.148.688,95 euros, de los que, conforme a la previsión del capítulo de Gastos, corresponden al Ayuntamiento 15.468.836,84 euros, al Patronato de Deportes 2.002.010,81 euros, al Patronato de Cultura 730.504,03 euros, deduciéndose de los mismos unos gastos consolidados por importe de 1.052.662,73 euros.
- Modificaciones: Ha habido un incremento de 5.228.019,70 euros, de los que corresponden al Ayuntamiento 5.175.779,70 euros y al Patronato de Cultura 52.240 euros, habiendo sido causados por la incorporación de los Remanentes de créditos correspondientes a Inversiones pendientes de ejecutar y derivadas de Presupuestos cerrados (4.866.448,17) y por la de Partidas del propio ejercicio (361.571,53).
- Presupuesto definitivo: Veintidós millones trescientos setenta y seis mil setecientos ocho con sesenta y cinco (22.376.708,65) euros.

2) Grado de ejecución:

	Importes	%
Del Presupuesto de Gastos	22.376.708,65 / 16.508.197,79	73,77
Del Presupuesto de Ingresos	22.376.708,65 / 15.869.683,95	70,92
De las obligaciones reconocidas	16.508.197,79 / 14.770.073,80	89,47
De realización de los derechos reconocidos	15.869.683,95 / 14.649.749,68	92,31
Ejercicios cerrados:		
De realización de los saldos ptes. de pago	2.856.257,72 / 2.795.020,27	97,86
De realización de los saldos ptes. de cobro	1.645.772,44 / 968.034,62	58,82

A pesar de resultar el ejercicio del año 2007 con un grado de ejecución total del 73,77 y 70,92 %, la ejecución de los Gastos e Ingresos de carácter ordinario ha sido alta (89,33 y 95,08 %) y media con respecto a los de carácter de capital (40,99 y 27,36 %).

Los ejercicios cerrados son adecuados respecto a la gestión de los pagos pendientes y respecto a la gestión de los cobros, es importante que la Agencia Ejecutiva continúe trabajando en la gestión de la morosidad por vía ejecutiva que propiciará una mayor resolución de la deuda pendiente por el cobro de la misma, anulación o declaración de fallida por incobrable.

La ejecución expuesta es la que resulta del expediente; Sin embargo, hay dos cuestiones relevantes que, aunque no hayan formado parte en la ejecución presupuestaria, conviene señalar:

1.- El Servicio Navarro de Empleo no ha resuelto el reintegro de la subvención abonada para la fase cuarta de la Escuela Taller Parque Municipal V como consecuencia del menor gasto realizado, por lo que el mismo se aplicará al ejercicio de 2008; Según comunicación de dicho Servicio, ante la imposibilidad por razón de tiempo de verificar ellos la documentación presentada por el Ayuntamiento en noviembre de 2007 para justificar la subvención, han encomendado este trabajo a una Auditoría y posteriormente dictarán la Resolución de reintegro que proceda.

2.- El Patronato Municipal de Cultura ha realizado Gastos por un importe aproximado a los veinticinco mil euros que han sobrepasado el límite de la cantidad máxima del Presupuesto, por lo que no han podido imputarse al ejercicio de 2007 y se efectuarán con cargo al de 2008.

3) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada (Miles).

3.1. Desviaciones del ejercicio:

Inversiones	Ingresos Pto.	Gastos Pto.	Coef. Finan	Ingresos Ejercicio	Gastos Ejercicio	Dev. Ptiva.	Dev. Ntiva.
Casa Cons.-Subvención	1.316	3.664	0,36	1.316	1.770	680	
Id. Venta Terreno	961	3.664	0,26	0	1.770		464
Id. Dchos.Urbanísticos	1.141	3.664	0,31	29	1.770		522
Id. UA-1 PERI	266	3.664	0,07	0	1.770		129
Rev PGOU Subvención	48	150	0,32	24	0	24	
Rev PGOU Crédito	102	150	0,68	0	0	0	0
Urbaniz. N-12 Cuotas	1.077	1.148	0,94	0	7		7
Urbaniz. N-12 Cuotas	71	1.148	0,06	0	0	0	0
Pav. C/ Morea-Subvenc.	24	35	0,68	24	1	23	
Pav. C/Morea-D. Urban.	27	35	0,77	0	1		1
Alumb. Pza. Ezk Subv.	92	311	0,29	0	14		4
Alumb. Pza. Ezk Subv.	131	311	0,42	131	14	125	
Alumb. Pza. Ezk D. Urb.	230	311	0,74	0	14		10
Escuela 0-3 Subvención	400	400	1	110	56	54	
TOTAL						906	1.137

Estas desviaciones ajustan el Resultado presupuestario.

3.2. Desviaciones acumuladas:

Inversiones	Ingresos Pto.	Gastos Pto.	Coef. Finan	Ingresos Acumulado	Gastos Acumulado	Dev. Ptiva.	Dev. Ntiva.
Rev PGOU Subvenc.	48	150	0,32	24	72	1	
Ev PGOU Crédito	102	150	0,68	102	72	53	
Urban. N-12 Cuota	1.077	1.148	0,94	1.077		163	
Urban. N-12 Cuota	71	1.148	0,06	0			60
Escuela 0-3 -Subvenc.	400	400	1	110	56	54	
TOTAL						271	60

Estas desviaciones afectan al Remanente de Tesorería.

4) Recursos Afectados (Miles).

4.1. Desviaciones del ejercicio:

Recursos	Ingreso Generado	Ingreso Aplicado	Gasto Generado	Gasto Aplicado
Derechos urbanísticos				
792.02 Dchos. Urbanísticos	397	397		
Total Ingresos aplicados	397	397		
1211.62501 Admón General Mobiliario			2	2
1211.62601 Id. Equipo Informático.			0	0
1213.62101 Casa Consist. Instalaciones			22	22
1213.62201 Id. Reformas			71	71
1213.62501 Id. Mobiliario			150	134
1213.62601 Id. Equipo informático			37	0
2224.62101 Policía Transmisión			1	0
2224.62601 Id. Equipo informático			3	0
3101.62201 S. Sociales entreplanta			60	8
3101.62501 Id. Mobiliario			6	3
4221.62201 Colegios Cobertura patio			228	12
4221.62501 Id. Mobiliario			0	0
4321.62301 S. Obras Maquinaria			4	0
4322.62301 Jardines Maquinaria			1	0
4323.60101 Parques recreativos			113	100
4324.60101 Pasos peatonales			75	37
4331.60101 Adornos Navidad			10	0
4511.62501 Biblioteca mobiliario			9	6
4513.62501 Ludoteca mobiliario			1	0
4517.62201 Parque - Escuela Taller			222	2
4521.62301 I. Deportivas Cortacésped			15	0
4523.62201 Reformas I. Deportivas			23	0
4524.62201 Polideportivo H. Eslava			3	0
4525. 62201 Acometida frontón			17	0
4532.62501 Juventud Mobiliario			0	0
Total Gastos aplicados				397

Esta desviación no ajusta el Resultado presupuestario ni afecta al Remanente de Tesorería por no resultar los Ingresos superiores a los Gastos.

4.2. Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería:

Gastos	Importe	Pto. 2007	Remanente Tesorería
4221.62201 Cobertura patio Colegio	228	12	216
4323.60101 Parques recreativos	113	100	13
4517.62201 Parque – Escuela Taller	222	2	220
4524.62201 Polideportivo H. Eslava	3	0	3
4525.62501 Acometida frontón	17	0	17
TOTAL			469

Estos gastos ajustan el Resultado presupuestario.

4.3. Recursos acumulados:

Recursos	Saldo Inicial	Ingresos Aplicados	Gastos Aplicados	Saldo Final
Derechos urbanísticos	744	0	0	744
TOTAL	744	0	0	744

Los Recursos que financian inversiones municipales vienen definidos por los gastos con financiación afectada que son aquellos que están financiados con Ingresos concretos afectados a la realización de los mismos y por los Recursos afectados que son Ingresos que por su naturaleza o alguna disposición normativa no pueden destinarse a otros fines que los que tienen establecidos; En definitiva, se trata de que los ingresos de capital solamente sean destinados a financiar gastos de capital.

Importe de los saldos de dudoso cobro: Quinientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos con treinta y siete (584.762,37) de los que corresponden al Ayuntamiento 549.160,20, al Patronato de Deportes 29.310,19 y al Patronato de Cultura 6.291,98.

El criterio aplicado para esta estimación es el establecido en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998, que considera como de dudoso cobro:

- el 50% de los deudores correspondientes al ejercicio anterior al cierre.
- El 100% de los deudores correspondientes a los ejercicios anteriores al ejercicio anterior al cierre.

5) Resultado Presupuestario:

-Resultado Presupuestario inicial: Déficit	-638.513,84
Desviaciones financiación:	
Desviaciones financiación positivas Gastos financiación afectada	-906.296,87
Desviaciones financiación negativas Gastos financiación afectada	1.136.685,98
Desviaciones financiación positiva Recursos Afectados	0
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	468.860,02
Resultado ajustado: Superávit	60.735,29

Inicialmente, el resultado presupuestario lo determina la diferencia entre Ingresos reconocidos netos y Obligaciones reconocidas netas del año; a la cantidad resultante, se le aplican las desviaciones de financiación, positivas o negativas y los gastos financiados con remanente de tesorería, por considerar que éstos están financiados, no con los recursos del propio ejercicio, sino con recursos de ejercicios anteriores.

6) Remanente tesorería:

Derechos pendientes de cobro	1.376.443,90
Obligaciones pendientes de pago	-3.652.019,20
Fondos líquidos de tesorería	1.062.528,75
Desviaciones negativas	60.495,92
Remanente de tesorería total	-1.152.550,63
Financiación:	
Gastos con financiación afectada	270.504,50
Gastos recursos afectos	743.994,12
Gastos generales	-2.167.049,25

El Remanente de Tesorería corresponde a los Recursos afectados para financiación de inversiones, resultando negativo para gastos generales en todas las Entidades, por lo que esta situación deberá regularizarse.

Con el fin de que la valoración de la tesorería sea lo más real posible y no dé lugar a la apreciación de una tesorería ficticia, se considera conveniente seguir aplicando a la deuda pendiente de cobro el criterio de actualizarla en torno a los años establecidos para la prescripción de la misma.

7) Otros Indices:

Índices	2004	2005	2006	2007
Grado de ejecución de Ingresos (%)	76,05	58,35	63,48	70,92
Grado de ejecución de Gastos (%)	78,20	60,90	71,49	73,77
Cumplimiento de los cobros (%)	87,06	95,72	95,68	92,31
Cumplimiento de los pagos (%)	92,58	93,36	85,94	89,47
Nivel de Endeudamiento (%)	12,62	10,40	9,89	8,10
Límite de Endeudamiento (%)	5,48	9,74	2,02	9,04
Capacidad de Endeudamiento (%)	-7,14	-0,66	-7,87	0,94
Ahorro Neto: (%)	-7,14	-1,15	-7,87	0,94
Índice de Personal (%)	51,73	56,33	48,83	48,30
Índice de Inversión (%)	13,73	5,65	20,24	17,81
Dependencia de Subvenciones (%)	59,46	47,48	59,03	56,89
Ingresos por Habitante (euros)	771,01	700,49	842,31	865,45
Gastos por Habitante (euros)	792,76	731,17	948,52	900,27
Gastos corrientes por Habitante (euros)	615,92	626,64	686,46	692,73
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante (euros)	296,06	335,76	331,12	356,00
Carga financiera por habitante (euros)	80,43	73,56	69,31	60,43

9) Indicadores:

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

IV.NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS. (Miles euros)

La ejecución de los Gastos del Presupuesto Consolidado ha resultado con un importe de 16.508.197,79 euros sobre un Presupuesto definitivo de 22.376.708,65 euros, lo que ha supuesto un porcentaje de realización del 73,77 %, con el siguiente desglose:

- Gastos Ordinarios: 13.556.513,86 euros sobre un Presupuesto de 15.175.652,20 euros que suponen una ejecución del 89,33 %; Sobre el Presupuesto total de Gastos la ejecución ha sido del 82,12%.
- Gastos de capital, deducidas las amortizaciones; 2.951.683,93 euros sobre un Presupuesto de 7.201.056,45 euros que suponen una ejecución del 40,99 %; Sobre el Presupuesto total de Gastos la ejecución ha sido del 17,88%.

El desarrollo por Capítulos ha sido el siguiente:

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
10	Altos cargos	165	181	175	159	106,10	97,20
11	Personal event. Gabinetes	103	112	112	112	108,63	99,59
12	Personal funcionario	2.275	2.675	2.424	2.424	106,56	90,60
13	Personal laboral	2.752	3.144	2.644	2.644	96,07	84,10
16	Cuotas, gastos sociales	2.553	2.940	2.619	2.516	102,59	89,08
TO T		7.848	9.052	7.974	7.855	101,61	88,09

Son Gastos que corresponden a retribuciones, cuotas patronales de Seguridad Social o Montepío y prestaciones sociales, derivadas del Personal municipal.

Representan un 58,82 % de los Gastos Ordinarios y su ejecución ha sido del 88,09 %, siendo las variaciones más significativas de este menor gasto, las siguientes:

- Partidas de Escuela Taller y Taller de Empleo (248) por finalización de los Programas y no renovación de los mismos.
- Falta de ocupación u ocupación al final del año de puestos de trabajo como responsable de la OAC, Jefe de Urbanismo y Arquitecta, personal de jardines y alumbrado (142).
- Disposición de crédito inferior a la prevista para atender Programas de Promoción Municipal de empleo y Empleo Social (83).
- Consecuencia de la incidencia de la contratación de Personal, reducción de las cuotas de Seguridad Social (312).
- Patronato Municipal Deportes (65).

El Gasto representado por este Capítulo hay que reducirlo por la subvención del Gobierno de Navarra para la financiación del Montepío de parte de los funcionarios y ésta ha importado la cantidad de 454 mil euros.

Respecto al año anterior, el gasto se ha contenido y el incremento ha sido del 1,61 %, resultando variaciones superiores en Altos cargos por aumento de las asignaciones de Concejales, en Personal de libre designación por la modificación de Técnico a Director de Recursos Humanos y en Personal Del Patronato de Cultura.

PLANTILLA DE PERSONAL AL 31.12.07.

El personal que prestaba sus servicios al Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2007 se estructura en la siguiente Plantilla Orgánica:

CLASIFICACION	TOTAL	A	B	C	D	E	EVENT
POR TIPO DE TRABAJADOR							
FUNCIONARIOS MONTEPIO	27	1	2	21	3		
FUNCIONARIOS SEGURIDAD SOCIAL	42	1	5	30	6		
LABORALES FIJOS	38		4	13	21		
LABORALES EVENTUALES	90						
TOTAL	197	2	11	64	30		90

Por Destino	TO T	Funcionario Mpio.					Funcionar. S. Soc.					Laboral fijo S. Social					Ev.	
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	Ev	
Admistrac.	32	1		2	1			1	10				1	4	1			11
Policía	35		1	15					18	1								
B. Social	23		1				1	3	2	2			2	1	1			10
Obras y Ser	49			4	2			1		3				1	13			25
Pro. empleo	18																	18
Pto. Dptes.	35												1	6	6			22
Pto. Cultura	5													1				4
TOTAL	197	1	2	21	3		1	5	30	6			4	13	21			90

La variación del año 2007 (197) respecto al año 2006 (314) se debe principalmente a la baja del personal de la Escuela Taller y a la exclusión del personal de la Escuela de Música por no considerarlo Patronato Municipal.

Respecto a la situación actual, se observa un porcentaje alto de personal eventual por lo que considero conveniente que se realicen los procesos de Convocatorias o sistemas de provisión de los puestos vacantes con el fin de adaptar la Plantilla Orgánica a la legalidad vigente y evitar posibles contingencias judiciales que se puedan plantear.

b) Capítulo 2, Gastos de bienes y servicios

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
20	Arrendamientos	33	53	39	35	117,81	74,18
21	Reparaciones, conservación	766	783	686	548	89,59	87,55
22	Material, suministros	2.552	3.041	2.741	2.131	107,40	90,13
23	Indemnizaciones por serv.	5	12	7	5	144,14	57,87
TO T		3.356	3.889	3.473	2.719	103,49	89,30

Son gastos que corresponden al funcionamiento de la Entidad (luz, teléfono, materiales, mantenimiento, etc.) y al desarrollo de las actividades de los programas competencia de las Comisiones Municipales y Unidades Administrativas.

Representan un 25,62 % de los Gastos Ordinarios y su ejecución ha sido del 89,30 %, siendo las variaciones más significativas de este menor gasto, las siguientes:

- Renting del vehículo de la Policía (10), por su contratación al final de año.
- Partidas de Programas de Escuela Taller y Taller de empleo (20), por finalización de los Programas.

- Conservación, suministros y adquisición de bienes correspondientes a los servicios de mantenimiento urbano (41) semáforos (16) alumbrado (11) y actuaciones para control de palomas (9).
- Actividades de los programas de Oficina Migraciones, Jubilados, Juventud y Promoción ciudadana (71).
- Gastos de publicidad en el Servicio de Urbanismo y Ponencia de Valoración en Catastro (26)
- Patronato Municipal Deportes (39).

Respecto al año anterior, el gasto se ha contenido y el incremento ha sido del 3,49 %, resultando variaciones superiores en Arrendamientos por alquiler de contenedores higiénicos (4), renting de vehículo para Policía (2), indemnizaciones por los gastos para Tribunales de convocatorias de personal (3) y actividades del Patronato de Cultura (62).

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
31	De préstamos	191	319	254	254	133,25	79,57
34	De depósitos y fianzas	28	11	7	7	22,58	61,93
TO T		219	330	261	261	118,73	79,01

Son gastos que corresponden, fundamentalmente, a intereses de las cuentas de crédito contratadas por el Ayuntamiento para financiar inversiones municipales.

Representan un 1,92 % de los Gastos Ordinarios y su ejecución ha sido del 79,01 %, siendo la variación la disposición de crédito inferior a la prevista para atender los intereses del crédito de tesorería contratado por el Ayuntamiento (48).

Respecto al año anterior, el incremento del gasto ha sido del 18,73 %, causado por las variaciones al alza de los tipos de interés (36) y por los devengados por el crédito de tesorería (27).

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
41	A Organismos Autónomos	0	215	215	188	0	0
46	A Entidades Locales	217	293	293	236	135,20	99,99
48	A familias e I. sin fin lucro	458	540	487	271	106,17	90,06
TO T		675	1.048	995	695	147,38	94,88

Son gastos que corresponden a la aportación a la Escuela de Música, al transporte público comarcal, Consorcio del Parque fluvial y a subvenciones a Entidades y personas con el fin de colaborar al desarrollo de sus actividades.

Representan un 7,34 % de los Gastos Ordinarios y su ejecución ha sido del 94,88 %, siendo la variación la disposición de crédito inferior a la prevista para atender los gastos correspondientes a ayudas de los Programas de Rehabilitación de viviendas, Comedor escolar, Educación, Juventud y Bienestar Social (32).

Respecto al año anterior, el gasto se ha incrementado en un 47,38 %, causado por el hecho de no consolidar las aportaciones a la Escuela de Música (215) y por la mayor aportación en

el año 2007 al Consorcio del Parque fluvial (58) y en las ayudas a drogodependientes (9) tercer mundo (9) , actividades de comercio (8) y Patronato Municipal Deportes (12).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
60	Infraestructura uso público	742	768	219	215	29,55	28,55
62	Funcionamiento servicios	2.772	3.960	2.721	2.161	98,15	68,70
64	De carácter inmaterial	15	78	0	0	0	0
68	Bienes patrimoniales	0	2.359	0	0	0	0
TO		3.529	7.165	2.940	2.376	83,31	41,03
T							

Son gastos que corresponden a inversiones municipales y que provienen de remanentes de créditos de Presupuestos cerrados (construcción de la Casa Consistorial, construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI, Urbanización N-12, calle Morea, reforma alumbrado plaza Ezkabazabal, Redacción P.G.O.U., Cobertura del Colegio Ermitaberri, Escuela Taller Parque Municipal V) y del Presupuesto Municipal del ejercicio.

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha tenido como variaciones más importantes las que corresponden a las inversiones de Construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI (2.359) por haber sido encomendada la gestión de ésta a la Sociedad Urbanística Municipal, las que provienen de presupuestos cerrados (408) y las que corresponden al Presupuesto del ejercicio como Escuela Infantil (344) Casa Juventud (160) Asadores y reforma Instalaciones deportivas ((559) y reforma de vías públicas (222).

Respecto al año anterior, la variación va en función del distinto volumen y ejecución de las inversiones presupuestadas.

La situación de la ejecución de las inversiones es la siguiente:

- Sin iniciar o con bajo grado de ejecución: Escuela Infantil 0-3 años, asadores de instalaciones deportivas, Reforma I. Deportivas, Proyecto Casa Juventud.
- Con grado de ejecución medio o alto: Urbanización N-12, Redacción P.G.O.U y Cobertura del Colegio Ermitaberri.

f) Capítulos 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
83	Préstamos fuera sector pco	13	35	12	12	88,72	33,71
TO		13	35	12	12	88,72	33,71
T							

Son gastos que corresponden a préstamos entregados al personal municipal y que posteriormente se reintegran.

La ejecución respecto al año anterior y a la consignación prevista en Presupuesto va en función de las solicitudes de préstamos del Personal municipal.

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2006	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
91	Amortización de préstamos	1.084	856	854	852	78,79	99,78
TO		1.084	856	854	852	78,79	99,78
T							

Son gastos que corresponden a amortizaciones de créditos contratados con Entidades bancarias; No hay ningún préstamo contratado por el Ayuntamiento que esté en periodo de carencia.

Representan un 6,30 % de los Gastos Ordinarios y su ejecución ha sido del 99,78 %, siendo su ejecución conforme a la previsión de su consignación y calendario de amortizaciones.

Durante el ejercicio y en cumplimiento de la Orden Foral 189/2007 del Gobierno de Navarra la ayuda concedida por importe de 31.815,43 se aplicó a la amortización anticipada del crédito de Caja Navarra número 7.3.

La ejecución respecto al año anterior se ha reducido por la cancelación en el año 2006 del crédito 19.2 contratado con Caja Navarra en el año 1994.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS (Miles euros)

La ejecución de los Ingresos del Presupuesto Consolidado ha resultado con un importe de 15.869.683,95 euros sobre un Presupuesto definitivo de 22.376.708,65 euros, lo que ha supuesto un porcentaje de realización del 70,92 %, con el siguiente desglose:

- Ingresos Ordinarios: 13.685.507,78 euros sobre un Presupuesto de 14.394.294,32 euros que suponen una ejecución del 95,08 %; Sobre el Presupuesto total de Ingresos la ejecución ha sido del 86,24%.
- Ingresos de capital: 2.184.176,17 euros sobre un Presupuesto de 7.982.414,33 euros que suponen una ejecución del 27,36 %. Sobre el Presupuesto total de Ingresos la ejecución ha sido del 13,76 %.

El desarrollo por Capítulos ha sido el siguiente:

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
11	Sobre el capital	2.820	2.920	2.935	2.673	104,09	100,49
13	Sobre actividades económ.	294	309	319	285	108,32	103,17
TO		3.114	3.229	3.254	2.958	104,49	100,75
T							

Representan un 23,77 % de los Ingresos Ordinarios y su ejecución ha sido del 100,75 %. Son Ingresos que corresponden en un 50% aproximadamente a Contribución territorial urbana (1.770) y en el resto a Impuesto M. de Circulación de Vehículos (772), Impuesto de Actividades Económicas (319) e Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (393).

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar equivalente a la prevista.

Respecto al año anterior, el ingreso se ha incrementado en un 4,49 %.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,252	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	11	8 - 20
hasta 5 años	3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,9	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,7	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,7	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
28	Otros impuestos indirectos	524	1.705	723	685	137,83	42,37
TO		524	1.705	723	685	137,83	42,37
T							

Representan un 5,28 % de los Ingresos Ordinarios y su ejecución ha sido del 42,37 %.

Son Ingresos que corresponden al Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, siendo la ejecución la que resulta como consecuencia de las solicitudes de ejecución de Proyectos de obras presentadas en el Ayuntamiento.

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha resultado con una desviación importante.

Respecto al año anterior, el ingreso se ha incrementado en un 37,83 %.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
30	Ventas	2	2	3	3	0	172,50
33	Por prestación de servicios	1.623	1.805	1.924	1.834	118,56	106,60
35	Por utilización privativa	458	350	396	338	86,30	112,88
39	Otros ingresos	88	216	229	218	259,64	106,16
TO		2.171	2.373	2.552	2.393	117,53	107,53
T							

Representan un 18,65 % de los Ingresos Ordinarios y su ejecución ha sido del 107,53 %.

Estos Ingresos corresponden al Ayuntamiento (981), Patronato de Deportes (1.439) y Patronato de Cultura (132).

La Partida más importante corresponde al Patronato de Deportes por la prestación de servicios deportivos, principalmente por la cuota de abono a las piscinas (1.086).

Respecto al Ayuntamiento, son Ingresos que corresponden, principalmente, a la ocupación de vuelo de Iberdrola, Gas y Telefónica (202), derechos por ocupación suelo de industrias ambulantes (55), licencia de obras y derechos urbanísticos (135), licencias de apertura de establecimientos (146), Vados (59), Servicios funerarios (39), multas (115) y recargos (48).

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar equivalente a la prevista. Respecto al año anterior, ha habido un incremento del 17,53 % y ha afectado a Partidas de ingresos por prestaciones de servicios tanto del Ayuntamiento como de los Patronatos Municipales.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
40	De Ayuntamientos	0	16	0	0	0	0
42	Del Estado y C. Autónoma	29	29	29	22	98,93	98,00
45	De la C. Foral de Navarra	6.264	6.573	6.545	6.382	104,50	99,58
47	De Empresas privadas	20	219	281	256	1386,7	127,90
TO		6.313	6.837	6.855	6.660	108,59	100,25
T							

Representan un 50,09 % de los Ingresos Ordinarios y su ejecución ha sido del 100,25 %. Son Ingresos que corresponden a transferencias, fundamentalmente de la Administración del Gobierno de Navarra, para la financiación de los gastos corrientes.

Estos Ingresos corresponden a Ayuntamiento (6.766), Patronato de Deportes (30) y Patronato de Cultura (60).

Los Ingresos que corresponden al Ayuntamiento tienen el siguiente carácter:

- General: Fondo de las haciendas locales de Navarra (4.559) y tributos del Estado (26).
- Afectado a Gastos:
 - De actividades de protección y promoción social (468).
 - De actividades de Migraciones (52).
 - De Euskera (32).
 - De actividades de Educación y Juventud (21).
 - De actividades de Igualdad (15).
 - De Montepío de personal funcionario (454).
 - De Escuela Taller (727).
 - De compensación por retribuciones a Corporativos (71).
 - De otras (104), como Oficina municipal de información al consumidor, desarrollo de programas de mejora en los procedimientos administrativos y compensación del Gobierno de Navarra por bonificaciones de Impuestos.

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar como equivalente a la prevista.

Respecto al año anterior, el ingreso se ha incrementado en un 7,77 %, siendo la causa de la variación el cobro a la Compañía de Seguros de la indemnización por los daños de inundaciones del año 2006.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
52	Intereses de depósitos	34	17	28	28	84,24	166,68
54	Rentas de Bnes. inmuebles	212	232	275	237	129,44	118,22
TO		246	249	303	265	123,23	121,54
T							

Representan un 2,21 % de los Ingresos Ordinarios y su ejecución ha sido del 121,54 %. Son Ingresos que corresponden a depósitos de fondos en cuentas de Bancos y al arrendamiento de viviendas municipales, apartamentos tutelados, cesión de locales al Centro de acogida de mujeres y cesión de uso de parcelas municipales a Compañía Telefónica y Caprabo S.A.

La ejecución sobre el Presupuesto anual y respecto al año anterior está causada por el incremento de las rentas de alquiler de las viviendas de la Plaza Benitorenna que acordaron con el Ayuntamiento que éste se hiciese cargo de los gastos de la Comunidad y éstos se repercutiesen en los recibos de alquiler.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
60	De terrenos	0	387	0	0	0	0
61	De otras inversiones	0	2.359	0	0	0	0
TO T		0	2.746	0	0	0	0

Son ingresos afectados a la inversión de construcción de garajes e inversiones municipales que no han tenido ejecución.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Rc/Pto
75	De la C. Foral de Navarra	468	1.550	1.747	1.250	373,19	112,70
79	Derechos urbanísticos	2.126	1.873	426	426	20,05	22,76
TO T		2.594	3.423	2.173	1.676	83,78	63,49

Son Ingresos que financian inversiones municipales y que comprenden:

- Subvenciones del Gobierno de Navarra (1.747) para inversiones, sobretudo la que corresponde a la construcción de la Casa Consistorial (1.316).
- Derechos urbanísticos afectados a inversiones de años anteriores (29).
- Derechos urbanísticos establecidos en el Presupuesto de 2.007 con un importe de 1.773 para financiar gastos de capital de este ejercicio y cuya ejecución por importe de 397 ha resultado con una desviación importante.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2006	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 06/07	% Obl/Pto
83	Reintegro préstamos no p.	11	35	11	11	95,94	31,33
87	Remanente de tesorería	0	1.779	0	0	0	0
TO T		11	1.814	11	11	95,94	0,60

Son Ingresos que corresponden a la devolución de los préstamos entregados al personal municipal.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2005	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 05/06	% Obl/Pto
91	Préstamos moneda nación.	0	0	0	0	0	0
TO		0	0	0	0	0	0
T							

No ha sido contratada ninguna operación en este ejercicio, figurando en el Ayuntamiento la siguiente relación de Deuda al 31.12.2007:

A) AYUNTAMIENTO

FECHA	PRESTAMO	FINANCIACION	IMPORTE	PLAZO/ VTO	INTERESES	%	PTE.31.12.07
26.01.93	C.A.N. 98.2	Rehabil.San Juan 5	198.514,30	16/09	Bonif. G.N.	3,82	27.258,93
30.06.95	C.A.N. 10.7	Apartam.tutelados	153.286,21	23/18	Bonif. G.N.	3,06	104.876,90
02.10.96	C.A.N. 7.3	Inversiones 95-96	2.670.034,62	15/11	MIBOR+0,45	4,49	915.104,97
26.11.96	C.A.N. 856.5	Edificio S. E/Vinsa	1.437.019,94	20/16	Bonif. G.N.	3,06	899.039,07
29.12.97	C.A.N. 629.0	Inversiones 97	983.153,56	15/12	IRMH-0,50	4,25	457.241,36
14.03.00	BBVA 017	Inversiones 99	1.412.378,45	15/15	EBOR+0,05	4,35	758.499,51
11.01.01	BBVA 016	Inversiones 00	1.905.208,37	16,3/17	EBOR+0,15	4,35	1.174.878,56
01.02.01	BSCH 995	Inversiones 00	932.918,93	11,3/12	EBOR+0,091	4,68	452.978,33
01.02.01	BSCH 881	Inversiones 00	932.918,92	11,3/12	EBOR+0,091	4,68	452.809,53
04.07.01	GAS NAVARRA	Colegio H.Eslava	53.630,10	8/09	Convenio	6,70	15.083,25
TOTAL			10.679.063,40				5.257.770,41

B) (NO HAY EN PATRONATOS)

4.-EJECUCIÓN FUNCIONAL

El desarrollo de la ejecución funcional ha sido alta, con un grado de ejecución superior al 90 %, en los siguientes grupos de función:

- El Grupo de función 0 correspondiente a Deuda pública (94,29%).
- El Grupo de función 1 correspondiente a Servicios de carácter general (94,73%).
- El Grupo de función 2 correspondiente a Protección civil y seguridad ciudadana (91,22%).
- El Grupo de función 6 correspondiente a Regulación económica de carácter general (91,44%).

El Grupo de función 3 correspondiente a Seguridad, protección y promoción social presenta una ejecución del 84,03%, siendo la causa principal de su desviación la finalización de Escuela Taller y Taller de Empleo.

El Grupo de función 4 correspondiente a Producción de bienes públicos de carácter social presenta una ejecución del 57,71 % porque al ser el Grupo donde más programas de inversión se incluyen, el desarrollo de éstos influye en el grado de ejecución obtenido y que en el ejercicio actual, como se ha comentado, se han concretado en Construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI, las que provienen de presupuestos cerrados, Escuela Infantil, Casa Juventud, reforma de vías públicas y Asadores y reforma de Instalaciones deportivas.

5.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA:

1.- EFICACIA:

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los Programas del Presupuesto.

La ejecución total de los Programas ha sido del 73,77 %, pero en los Programas con Gasto Ordinario la eficacia alcanza el 89,33 % por lo que se puede considerar buena, con un alto grado de consecución de objetivos y en los Gastos de Capital la eficacia alcanza el 40,99 %, por causa de que las inversiones previstas no han sido ejecutadas o no han finalizado.

2.- EFICIENCIA Y ECONOMIA:

La eficiencia la determina la relación de los servicios prestados al ciudadano y los recursos utilizados.

La economía la determina el menor coste utilizado en la prestación de los servicios.

Con el fin de valorar las magnitudes de ambos criterios en la gestión municipal y al no existir en el Ayuntamiento índices de referencia para cuantificar los servicios que se prestan, podemos considerar los ingresos ordinarios y los gastos de carácter corriente generados por el funcionamiento municipal, dando el siguiente resumen: (miles euros):

Año	Recursos propios	Recursos ajenos	Total Ingresos	Gastos Servicios
2006	6.334	6.549	12.883	12.813
2007	6.831	6.855	13.686	12.703
Incremento %	7,85	4,67	6,23	-0.86

Los datos expuestos evidencian que el Ayuntamiento ha generado proporcionalmente más Ingresos que Gastos, por lo que se puede estimar que ha habido eficiencia en el ejercicio de 2007.

Además, el índice de gasto corriente por habitante ha pasado de 686,46 euros en el ejercicio de 2006 a 692,73 euros en el 2007, lo que significa un incremento del 0,91 % y, en principio, una referencia que nos indica que el gasto ha sido controlado en aplicación del principio de economía.

6.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus Organismos han realizado los siguientes contratos:

TIPO CONTRATO	Nº	PRESUPUESTO	ADJUDICACION		
			ABIERTO		NEGOCIADO
			Subasta	Concurso	
Obras	6	586.955,58			560.403,69
Suministros	5	257.688,02			223.086,18
Asistencias	5	249.730,72		113.000,00	49.630,72
TOTAL		1.094.374,72		113.000,00	833.120,59

Estos datos señalan que las adjudicaciones han supuesto una reducción del gasto presupuestado por la cantidad de 148.254,13 euros.

Las adjudicaciones realizadas, en importes superiores a cincuenta mil euros, han sido las siguientes:

- Obras: Edificio para asadores en piscinas (337), adaptación de aseos y vestuarios de los servicios sociales (53) y reforma de las redes de agua en piscina cubierta (83).
- Suministros: Mobiliario para Casa Consistorial (56) y equipamiento y mobiliario urbano (82).
- Asistencias: Proyecto y Dirección de la obra de Escuela Infantil 0 – 3 años (113).

En el Patronato Municipal de Deportes se ha contratado el suministro de productos de limpieza para las piscinas, se ha arrendado el Bar de las Instalaciones y se ha contratado la cesión de venta de helados en las piscinas.

En el Patronato Municipal de Cultura se contrató a través de concurso la Asistencia técnica para el diseño e impresión de la publicidad del Patronato de Cultura y Fiestas.

a) Análisis de los contratos de obras plurianuales que han finalizado en el ejercicio (miles euros)

Durante el ejercicio ha finalizado la ejecución de inversiones plurianuales, que presentan el siguiente estado de situación:

Contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	%	%	%
	Importe	Importe	Importe	Lic/Adj	Adj/Eje	Lic/Eje
Casa Consistorial	2.952	2.952	3.150	100,00	106,71	106,71
Id. Dcción. obra	353	353	351	99,43	99,43	99,43
Paviment. C/ Morea	61	60	31	98,36	51,67	50,82
Alumbr. Pza. Ezkabaz.	434	311	311	71,66	100,00	71,66

En la inversión de Casa Consistorial se han pagado revisiones de precios (149).

7.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los

ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

II. Notas al balance

La liquidación presupuestaria ha quedado reflejada en las cuentas patrimoniales de la manera siguiente:

GASTOS:

Las obligaciones reconocidas han importado la cantidad de 16.508.197,79 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 6, los capítulos económicos 1, 2, 3 y 4, correspondientes a Personal, Compra de bienes y servicios e Intereses, por un importe de 12.702.582,00 euros.
- A Cuentas del grupo 2, el capítulo económico 6, correspondiente a Inversiones, por un importe de 2.939.883,93 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo económico 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 11.800,00 euros.
- A Cuentas del grupo 17, el capítulo económico 9, correspondiente a Amortizaciones, por un importe de 853.931,86 euros.

INGRESOS:

Los derechos reconocidos han importado la cantidad de 15.869.683,95 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 7, los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a Impuestos directos e indirectos, Tasas, Transferencias corrientes e Ingresos patrimoniales, por un importe de 13.685.507,78 euros y del capítulo 7 por un importe de 426.294,38 euros por derechos urbanísticos, que dan un importe total de 14.111.802,16 euros.
- A Cuentas del grupo 1, el capítulo 7 en lo que corresponde a las transferencias de capital por subvenciones, por un importe de 1.746.917,51 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 10.964,28 euros.

CUENTA DE RESULTADOS:

La Cuenta de Resultados del ejercicio da un beneficio total de 3.212.470,24 euros, que se obtiene de la siguiente liquidación:

- Beneficio de 1.324.213,67 euros por la diferencia que resulta de las Cuentas del Grupo 7 (14.111.802,16) y las Cuentas del Grupo 6 (12.702.582,00) y la pérdida de 85.006,49 euros como consecuencia de la variación correspondiente a las modificaciones de derechos y obligaciones pendientes de Presupuestos cerrados.
- Beneficio de 1.888.256,57 derivado de la Cuenta de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada.

PATRONATOS MUNICIPALES:

Los Patronatos Municipales por su carácter de administradores de los bienes que les han sido afectados, generalmente no generan más que gastos de conservación y mantenimiento

quedando representadas sus operaciones en las Cuentas de los grupos 7 y 6 y consecuentemente en la Cuenta de Resultados.

El Balance de Situación refleja las operaciones derivadas del Presupuesto Municipal del ejercicio del año 2007.

SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL S.L.:

La Sociedad urbanística municipal de Burlada presenta la siguiente situación:

- Cuenta de Resultados: Beneficio de 1.888.256,57 euros.
- Balance de Situación: Activo y Pasivo nivelado de 4.278.279,20 euros.

El beneficio que presenta tiene el carácter de transitorio, puesto que se han incluido los ingresos derivados de la venta de los garajes de la Unidad UA-1 del PERI pero no así los gastos de construcción de los mismos, por no haber presentado el adjudicatario las certificaciones de obra.

8.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencia

El Ayuntamiento debe rehacer la Reparcelación de la Unidad urbanística N-12 del P.G.O.U. y volver a establecer las cuotas e indemnizaciones que les corresponden a los propietarios, en cumplimiento de Resoluciones judiciales planteadas por éstos.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones por I.R.P.F, Seguridad Social y demás Impuestos.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En virtud de Convenio de fecha 26 de julio de 2005 y Complemento al mismo, Promociones Miravalles S.L. cedió al Ayuntamiento dos casas ubicadas entre el límite de la Unidad UA-1 del Casco Antiguo de Burlada y la calle San Juan Bautista y éste se ha comprometido a compensarle con la adjudicación, dentro del término municipal y en el plazo límite de tres años, de Unidades de Aprovechamiento Urbanístico equivalentes a la valoración de la superficie del solar objeto de la cesión o con el valor en dinero efectivo; El cálculo de la valoración se estima en 558.609,16 euros.

IV. Urbanismo

Durante el ejercicio de 207, no se han realizado actuaciones en materia de urbanismo.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El crédito de tesorería por importe de 1.500.000.- euros contratado con Caja Navarra en febrero del año 2007, se ha prorrogado y ampliado hasta la cantidad de 2.000.000.- de euros.

VI. Informe final

Examinada la documentación que compone el expediente de Cuentas de liquidación del Presupuesto del año 2007, tengo a bien informar que éste refleja la actividad

presupuestaria y patrimonial realizada en el ejercicio y que del mismo se extraen los siguientes análisis:

A.- Estado de situación del Presupuesto Municipal: Los importes resultantes del estado de situación de las Partidas del Presupuesto Municipal se corresponden con la documentación que las justifica y que se ha aplicado como consecuencia de los Acuerdos o Resoluciones municipales.

B.- Resultado presupuestario: El cálculo del Resultado presupuestario se considera correcto y aunque lo conveniente hubiera sido generar un mayor margen de superávit para compensar la situación económica del Ayuntamiento, cuando menos se ha conseguido un equilibrio que se contrapone a los resultados deficitarios de ejercicios anteriores.

C.- Remanente de Tesorería: La situación que presenta la tesorería municipal es muy grave, siendo negativa para Gastos generales en 2.167.049,25 euros.

Esta situación debe corregirse aplicando las medidas dispuestas por el artículo 230 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra:

“1. En caso de liquidación del Presupuesto con remanente de Tesorería negativo, el Pleno de la Corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por Acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente, y previo Informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del Presupuesto y la situación de tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que la cancelación de la misma quede establecida para antes de la renovación de la Corporación.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos números anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit virtual de cuantía no inferior al mencionado déficit.

En definitiva, esta situación requiere generar más Ingresos ordinarios o disminuir los gastos de funcionamiento para que, junto con la expectativa del próximo desarrollo de la unidad urbanística de Ripagaina, se obtenga un plan de viabilidad que equilibre la situación económica; De lo contrario, la misma repercutirá y condicionará el cumplimiento de los pagos y compromisos municipales.

D.- Balance de Situación: Las Cuentas del Balance de Situación reflejan los importes generados en la contabilidad presupuestaria y queda pendiente la actualización de los saldos correspondientes a cuentas representativas del Inventario municipal.

Burlada, veintiuno de mayo de 2008.

EL INTERVENTOR

9.- ANEXOS

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2007

I. ANEXO – AYUNTAMIENTO DE BURLADA

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	7.976.572,93	-42.600,00	7.933.972,93	6.921.412,63	6.821.652,93	99.759,70	87,24	46,40
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	2.462.206,77	51.500,00	2.513.706,77	2.139.170,17	1.630.261,75	508.908,42	85,10	14,34
Gastos financieros	3	322.350,93		322.350,93	255.533,59	255.533,59	0,00	79,27	1,71
Transferencias	4	1.790.834,63	72.000,00	1.862.834,63	1.818.221,25	1.458.286,27	359.934,98	97,61	12,19
Inversiones reales	6	1.973.287,75	5.157.064,27	7.130.352,02	2.920.738,50	2.365.971,63	554.766,87	40,96	19,58
Transferencias de capital	7	94.559,00	-94.000,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	8	25.000,00		25.000,00	8.600,00	8.600,00	0,00	34,40	0,06
Pasivos financieros	9	824.024,83	31.815,43	855.840,26	853.931,86	851.697,26	2.234,60	99,78	5,72
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		15.468.836,84	5.175.779,70	20.644.616,54	14.917.608,00	13.392.003,43	1.525.604,57	72,26	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0	1.143.375,76	31.815,43	1.175.191,19	1.108.031,84	1.105.797,24	2.234,60	94,29	7,43
Servicios de carácter general	1	1.491.554,35	1.817.390,17	3.308.944,52	3.134.654,33	2.584.432,70	550.221,63	209,17	21,01
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.581.767,63		1.581.767,63	1.442.916,36	1.337.049,14	105.867,22	135,24	9,67
Seguridad, protección y promoción social	3	4.838.565,02	10.000,00	4.848.565,02	4.074.391,62	3.871.826,65	202.564,97	5,27	27,31
Producción bienes públicos cter. Social	4	6.017.638,44	3.316.574,10	9.334.212,54	4.795.556,47	4.147.182,93	648.373,54	19,48	32,15
Producción bienes públicos cter. Económico.	5			0,00			0,00		
Regulación económica de cter. General	6	395.935,64		395.935,64	362.057,38	345.595,96	16.461,42	91,44	2,43
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		15.468.836,84	5.175.779,70	20.644.616,54	14.917.608,00	13.391.884,62	1.525.723,38	72,26	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	3.229.325,00		3.229.325,00	3.253.557,92	2.958.191,77	295.366,15	100,75	22,97
Impuestos Indirectos	2	1.705.366,85		1.705.366,85	722.513,36	685.051,06	37.462,30	42,37	5,10
Tasas y otros Ingresos	3	748.100,00		748.100,00	980.982,38	872.610,00	108.372,38	131,13	6,92
Transferencias corrientes	4	6.741.267,42	34.815,43	6.776.082,85	6.765.938,57	6.628.672,40	137.266,17	99,85	47,76
Ingresos Patrimoniales	5	220.465,00		220.465,00	268.098,50	233.529,03	34.569,47	121,61	1,89
Enajenación de inversiones	6	386.483,27	2.359.236,96	2.745.720,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	7	2.412.829,30	1.003.151,54	3.415.980,84	2.167.211,89	1.676.445,84	490.766,05	63,44	15,30
Activos Financieros	8	25.000,00	1.778.575,77	1.803.575,77	8.128,12	8.128,12	0,00	0,45	0,06
Pasivos Financieros	9			0,00					
TOTAL INGRESOS		15.468.836,84	5.175.779,70	20.644.616,54	14.166.430,74	13.062.628,22	1.103.802,52	68,62	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO		PASIVO			
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	45.783.100,00	48.039.281,50	A FONDOS PROPIOS	39.878.432,29	42.190.823,60
1 Inmovilizado material	30.261.851,32	32.298.844,54	1 Patrimonio y Reservas	28.852.150,95	30.300.890,37
2 Inmovilizado inmaterial	119.545,99	119.545,99	2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	2.113.296,42	1.236.030,80
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.396.297,63	15.615.485,91	3 Subvenciones de capital	8.912.984,92	10.653.902,43
4 Bienes comunales			B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4 Provisiones		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6 Gastos a cancelar			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	6.111.702,27	5.257.770,41
C CIRCULANTE	2.866.195,04	2.812.450,77	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.659.160,48	3.403.138,26
7 Existencias			5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	2.659.160,48	3.403.138,26
8 Deudores	1.381.521,13	1.802.004,70	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9 Cuentas financieras	1.484.673,91	1.010.446,07			
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación					
11 Resultado pendiente de aplicación					
12 Rtdo económico ejercicio (Pérdida)					
TOTAL ACTIVO	48.649.295,04	50.851.732,27	TOTAL PASIVO	48.649.295,04	50.851.732,27

AYUNTAMIENTO DE BURLADA
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	13.481.092,53	14.166.430,74
Obligaciones reconocidas netas	15.401.906,67	14.917.608,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.920.814,14	-751.177,26
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-706.262,45	-906.296,87
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.	1.150.268,97	1.136.685,98
(-) Desviación Financiación Positiva R.A..		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	141.665,84	468.860,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-1.335.141,78	-51.928,13

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	800.100,58	1.252.844,50	56,59
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	623.966,35	1.103.802,52	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	653.737,21	636.667,79	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	103.817,57	61.534,39	
(-) Derechos de difícil recaudación	-581.420,55	-549.160,20	
(-) Ingresos pendientes de aplicación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	2.659.160,48	3.403.138,26	27,98
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	2.200.573,20	1.525.604,57	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	151.000,00	57.399,93	
(-) Gastos pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	307.587,28	1.820.133,76	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	1.477.378,19	1.002.678,47	-32,13
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	622.543,30	60.495,92	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	240.861,59	-1.087.119,37	-551,35
Remanente por gastos con financiación afectada	1.171.132,95	270.504,50	
Remanente por recursos afectados	743.994,12	743.994,12	
Remanente para gastos generales	-1.674.265,48	-2.101.617,99	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2007.

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2007

II. ANEXO –PATRONATO DE DEPORTES

**PATRONATO DE DEPORTES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	941.446,96		941.446,96	876.351,59	860.994,43	15.357,16	93,09	47,10
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	886.363,85	-4.743,97	881.619,88	842.207,24	675.284,32	166.922,92	95,53	45,27
Gastos financieros	3	7.500,00		7.500,00	5.069,16	5.069,16	0,00	67,59	0,27
Transferencias	4	140.700,00		140.700,00	128.988,24	59.694,77	69.293,47	91,68	6,93
Inversiones reales	6	16.000,00	4.743,97	20.743,97	4.743,97		0,00	22,87	0,25
Transferencias de capital	7			0,00					
Activos financieros	8	10.000,00		10.000,00	3.200,00	3.200,00	0,00	32,00	0,17
Pasivos financieros	9			0,00					
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		2.002.010,81	0,00	2.002.010,81	1.860.560,20	1.608.986,65	251.573,55	92,93	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								0,00
Servicios de carácter general	1								0,00
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								0,00
Seguridad, protección y promoción social	3								0,00
Producción bienes públicos cter. Social	4	2.002.010,81		2.002.010,81	1.860.560,20	1.608.986,65	251.573,55	92,93	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								0,00
Regulación económica de cter. General	6								0,00
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		2.002.010,81	0,00	2.002.010,81	1.860.560,20	1.608.986,65	251.573,55	92,93	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	1.467.923,94		1.467.923,94	1.438.914,83	1.392.083,97	46.830,86	98,02	73,11
Transferencias corrientes	4	504.222,86		504.222,86	502.508,66	348.774,04	153.734,62	99,66	25,53
Ingresos Patrimoniales	5	19.864,01		19.864,01	23.868,05	23.868,05	0,00	120,16	1,21
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8	10.000,00		10.000,00	2.836,16	2.836,16		28,36	0,14
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		2.002.010,81	0,00	2.002.010,81	1.968.127,70	1.767.562,22	200.565,48	98,31	100,00

PATRONATO DE DEPORTES

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	865.628,23	870.372,20	A FONDOS PROPIOS	801.489,39	853.321,68
1 Inmovilizado material	865.628,23	870.372,20	1 Patrimonio y Reservas	752.370,81	722.242,90
2 Inmovilizado inmaterial			2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)		81.960,20
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3 Subvenciones de capital	49.118,58	49.118,58
4 Bienes comunales			B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero			4 Provisiones		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6 Gastos a cancelar			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	0,00	0,00
C CIRCULANTE	354.980,82	257.515,96	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	419.119,66	274.566,48
7 Existencias			5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	419.119,66	274.566,48
8 Deudores	280.240,76	236.623,82	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9 Cuentas financieras	44.612,15	20.892,14			
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación					
11 Resultado pendiente de aplicación					
12 Rtdo económico ejercicio (Pérdida)	30.127,91				
TOTAL ACTIVO	1.220.609,05	1.127.888,16	TOTAL PASIVO	1.220.609,05	1.127.888,16

PATRONATO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	1.876.197,62	1.968.127,70
Obligaciones reconocidas netas	1.918.390,49	1.860.560,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-42.192,87	107.567,50
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.		
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.		
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-42.192,87	107.567,50

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	226.952,11	207.313,63	-8,65
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	218.636,47	200.565,48	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	59.822,29	34.126,34	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	1.782,00	1.932,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-53.288,65	-29.310,19	
(-) Ingresos pendientes de aplicación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	419.119,66	274.566,48	-34,49
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	396.810,83	251.573,55	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	27,84	104,43	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	22.280,99	22.888,50	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	44.457,97	20.374,12	-54,17
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-147.709,58	-46.878,73	-68,26
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	-147.709,58	-46.878,73	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2007

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2007

III. ANEXO –PATRONATO DE CULTURA

**PATRONATO DE CULTURA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	190.803,04	-14.203,20	176.599,84	176.310,89	172.569,05	3.741,84	99,84	22,64
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	407.749,83	86.339,51	494.089,34	491.722,60	413.323,95	78.398,65	99,52	63,16
Gastos financieros	3								
Transferencias	4	112.813,67	-15.160,28	97.653,39	96.153,39	61.970,75	34.182,64	98,46	12,35
Inversiones reales	6	19.137,49	-4.736,03	14.401,46	14.401,46	5.663,49	8.717,97	100,00	1,85
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8								
Pasivos financieros	9								
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		730.504,03	52.240,00	782.744,03	778.588,34	653.547,24	125.041,10	99,47	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								
Servicios de carácter general	1								
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								
Seguridad, protección y promoción social	3								
Producción bienes públicos cter. Social	4	730.504,03	52.240,00	782.744,03	778.588,34	653.547,24	125.041,10	99,47	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								
Regulación económica de cter. General	6								
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		730.504,03	52.240,00	782.744,03	778.588,34	653.547,24	125.041,10	99,47	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	104.815,61	52.240,00	157.055,61	131.987,92	128.707,14	3.280,78	84,04	16,84
Transferencias corrientes	4	609.655,20		609.655,20	634.767,19	567.186,47	67.580,72	104,12	81,00
Ingresos Patrimoniales	5	8.895,73		8.895,73	10.929,15	8.129,15	2.800,00	122,86	1,39
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7	7.137,49		7.137,49	6.000,00	0,00	6.000,00		
Activos Financieros	8								
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		730.504,03	52.240,00	782.744,03	783.684,26	704.022,76	79.661,50	100,12	99,23

PATRONATO DE CULTURA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
INMOVILIZADO	48.887,27	63.288,73	A FONDOS PROPIOS	39.030,51	51.028,18
Inmovilizado material	48.887,27	63.288,73	1 Patrimonio y Reservas	22.136,19	38.805,51
Inmovilizado inmaterial			2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)		
Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3 Subvenciones de capital	16.894,32	6.222,67
Bienes comunales					6.000,00
Inmovilizado financiero			B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			4 Provisiones		
Gastos a cancelar			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	0,00	0,00
CIRCULANTE	104.670,16	126.149,14	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	114.526,92	138.409,69
Existencias			5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios		
Deudores	89.835,12	86.672,98	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	114.526,92	138.409,69
Cuentas financieras	14.835,04	39.476,16			
Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación					
Resultado pendiente de aplicación					
Rtdo económico ejercicio (Pérdida)					
TOTAL ACTIVO	153.557,43	189.437,87	TOTAL PASIVO	153.557,43	189.437,87

PATRONATO DE CULTURA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	707.025,13	783.684,26
Obligaciones reconocidas netas	690.777,81	778.588,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO	16.247,32	5.095,92
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.		
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.		
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	16.247,32	5.095,92

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	77.907,60	80.381,00	3,17
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	71.845,35	79.661,50	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	17.764,77	6.943,69	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios		67,79	
(-) Derechos de difícil recaudación	-11.702,52	-6.291,98	
(-) Ingresos pendientes de aplicación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	114.526,92	138.409,69	20,85
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	100.484,61	125.041,10	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	7.361,24	3.733,09	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	6.681,07	9.635,50	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	14.835,04	39.476,16	166,10
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-21.784,28	-18.552,53	-14,84
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	-21.784,28	-18.552,53	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2007

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas.
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2007

IV. ANEXO –SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL BURLADA S.L.

SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE BURLADA S.L.									
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007									
ACTIVO					PASIVO				
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre			
B INMOVILIZADO	2.400.845,93	2.465.402,93	A	FONDOS PROPIOS	2.193.662,60	4.146.476,17			
I Gastos de establecimiento	845,93	845,93	I	Capital social	2.400.000,00	2.258.219,60			
III Inmovilizaciones materiales	2.400.000,00	2.464.557,00	VI	Pérdidas y Ganancias	-206.337,40	1.888.256,57			
D CIRCULANTE	-206.141,13	1.812.876,27	E	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.042,20	131.803,03			
II Existencias		843.638,60	IV	Acreedores comerciales	959,31	64.022,69			
III Deudores	32.839,14	32.716,85	V	Otras deudas no comerciales	82,89	67.780,34			
VI Tesorería	-238.980,27	936.520,82							
TOTAL ACTIVO	2.194.704,80	4.278.279,20		TOTAL PASIVO	2.194.704,80	4.278.279,20			

Burlada 31 de diciembre de 2007

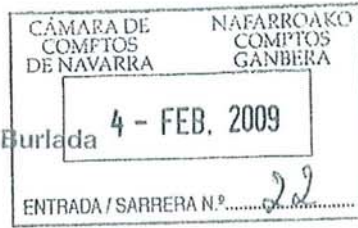


Alegaciones al informe provisional que presenta el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burlada





Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala



Ref. 91

Plaza de las Eras, s/n
Larrañeta Plaza, zlg
Tfno.: 948 23 84 00
Fax: 948 24 48 48
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

A LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

DON JOSE MUÑOZ ARIAS, en representación del Ayuntamiento de Burlada y de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L. ante el citado órgano comparezco y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

Que, habiendo recibido el borrador del informe de fiscalización ejercicio 2007, formulo las siguientes,

ALEGACIONES

Primera.- Se establece en el apartado V de Hechos posteriores, página 10, párrafos 6 y 7, que para la constitución de una sociedad con socio privado "era preciso, además, la publicación de un anuncio de licitación en el Portal de Contratación... incluyendo la totalidad de condiciones reguladoras del contrato y el respeto de los plazos de concurrencia legalmente establecidos" y que "asimismo, también, se debió fijar el valor estimado del contrato y respecto a los criterios de adjudicación, ... la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos que debían ser objetivos, cuantificados y conocidos previamente".

Frente a ello debe decirse lo siguiente:

- no fue posible el anuncio en el portal por no poder darse de alta la sociedad en el mismo;
- el pliego regulaba la totalidad de las condiciones reguladoras del contrato;
- se respetaron escrupulosamente los plazos de concurrencia legalmente establecidos (fueron plazos superiores);
- los criterios de adjudicación quedaron fijados en el pliego y la ponderación de cada uno de ellos.



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

Plaza de las Eras, s/n
Larrañeta Plaza, z/g
Tfno.: 948 23 84 00
Fax: 948 24 48 48
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

Segunda.- Se refleja en el apartado V de Hechos posteriores, página 10, párrafos 8 y 9, que la sociedad Ripaberri ha comenzado a promover la construcción de 48 viviendas de VPO" y que "ha llevado a cabo la adjudicación de algunos contratos para la elaboración... sin que nos conste se haya seguido el procedimiento regulado en la LFCP", concluyendo que las "sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de las entidades locales de Navarra están sometidas a la LFCA".

Frente a ello, debe alegarse lo siguiente:

- que las sociedades mercantiles vinculadas o dependientes están sujetas a la LFCA, art. 3.2.1.e), siempre que "en su actividad satisfagan, al menos parcialmente, fines de interés público que no tengan carácter industrial o mercantil";
- que la sociedad Ripaberri, con independencia de lo apuntado en el párrafo anterior, ha adoptado los criterios de contratación y acuerdos de adjudicación tomando siempre en consideración la LFCP, en concreto el Libro II, y los principios de contratación aplicables.

Tercera.- Se establece en el apartado VII.10, folio 19, párrafo 6, que "no nos consta que se haya realizado ningún proceso de contratación de servicios de arquitecto conforme a las exigencias legales, habiéndose contabilizado un gasto por este concepto de 19.400 euros".

Frente a la citada consideración, adjuntamos documentación acreditativa de que la prestación de servicios es por más de un año, por lo que se ajusta al art. 193 de la LFC.

Por lo expuesto,



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

Plaza de las Eras, s/n
Larrañeta Plaza, z/g
Tfno.: 948 23 84 00
Fax: 948 24 48 48
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

SOLICITO se tenga por presentado el presente escrito con las manifestaciones formuladas.

Es de Justicia que pido en Burlada, a dos de febrero de dos mil nueve.





Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

Plaza de las Eras, s/n
Tfno.: 948 23 84 00
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

*DON MIKEL OSCÁRIZ ZABACO, LICENCIADO EN DERECHO Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA,*

CERTIFICO: Que en la sesión que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebró con carácter de ordinaria el día veintiuno de enero de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:

1.- Contratar los servicios de consultoría y asesoría técnica del Arquitecto Don Francisco Manuel Zuasti Elizondo, cuya labor se circunscribirá al asesoramiento técnico en el expediente del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal Ripagaina.

2.- Contratar los servicios de consultoría y asesoría jurídica del Abogado Don Héctor Nagore Soravilla, cuya labor se circunscribirá al asesoramiento técnico en el expediente del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal Ripagaina.

3.- Autorizar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Burlada a veintitrés de enero de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE,



FRANCISCO M. ZUASTI ELIZONDO
ARQUITECTO

ASESOR-SOCIEDAD GESTIÓN MUNICIPAL BURLADA
Colegiado nº 882 - C.O.A.V.N.
C.I.F. : 15.810.943/F

Avda. Urbanización Itaroa nº 2
31.620 - HUARTE (NAVARRA)
Tfno. : (948) 338826
Fax : (948) 357825

e-mail: patxi@zuastarquitectos.com

FACTURA PRO-FORMA nº 01/Sdad Mpal-07.

Pamplona, 31 de diciembre de 2007.

CLIENTE :	Sociedad Urbanística Municipal de BURLADA S.L.
C.I.F. :	B 31 / 884562.
DIRECCION :	PLAZA SAN JUAN, 1-3º. 31600 BURLADA.

CONCEPTO :	HONORARIOS ASESORIA RIPAGAINA
------------	-------------------------------

	AÑO 2007
--	----------

TOTAL 160 X 60 €/Hora 9.600,00 €.

TOTAL : 9.600,00 €.

I.V.A. 16 %: 1.536,00 €.

TOTAL FACTURA: 11.136,00 €.

I.R.P.F. 15 %: 1.440,00 €.

IMPORTE TOTAL FACTURA: 9.696,00 €.

Nota: Para su mayor comodidad puede efectuar el pago en mi cuenta de la Caja Rural de Navarra.

Nº 3008.0075.0.4.1204372617

FRANCISCO M. ZUASTI ELIZONDO
ARQUITECTO

ASESOR-SOCIEDAD GESTIÓN MUNICIPAL BURLADA
Colegiado nº 882 - C.O.A.V.N.
C.I.F. : 15.810.943/F

Avda. Urbanización Itaroa nº 2
31.620 - HUARTE (NAVARRA)
Tfno : (948) 338826
Fax : (948) 357825

e-mail: pabxi@zuastiarquitectos.com

FACTURA PRO-FORMA nº 02/Sdad Mpal-07.

Pamplona, 31 de diciembre de 2007.

CLIENTE :	Sociedad Urbanística Municipal de BURLADA S.L.
C.I.F. :	B 31 / 884562.
DIRECCION :	PLAZA SAN JUAN,1-3º. 31600 BURLADA.

CONCEPTO :	HONORARIOS MODIFICACIÓN PSIS RIPAGAINA
------------	--

Redacción Documento. 9.800,00 €.

TOTAL : 9.800,00 €.

I.V.A. 16 %: 1.568,00 €.

TOTAL FACTURA: 11.368,00 €.

I.R.P.F. 15 %: 1.470,00 €.

IMPORTE TOTAL FACTURA: 9.898,00 €.

Nota: Para su mayor comodidad puede efectuar el pago en mi cuenta de la Caja Rural de Navarra.

Nº 3008.0075.0.4.1204372617

HECTOR NAGORE S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
C.I.F. B-31-839186

C/ Leyre 4-Entreplanta D
(31002) Pamplona
E-mail: hectornagore@ctv.es

Nº Factura : 16/2008

Factura por intervención en el asunto abajo referenciado.

M/Ref :	2000/1063
Cliente:	SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE BURLADA S.L.
NIF:	B31884562
DIRECCIÓN:	PLAZA SAN JUAN 1-3º (BURLADA)

CONCEPTOS

IMPORTE. EUR

Asesoramiento jurídico al Ayuntamiento de Burlada en su condición de miembro de la Junta de Compensación del P.S.I.S. Ripagaina y en la elaboración y tramitación del Proyecto de Reparcelación, incluidas alegaciones al mismo formuladas.

Total Derechos	9.700,00
16 de IVA	1.552,00
Subtotal	11.252,00

Total Factura.

HECTOR NAGORE, S.L.
Sociedad Unipersonal
C.I.F. B-31839186
Leyre, 4 Entreplanta D
31002 PAMPLONA

11.252,00 €

Pamplona, a 1 de Febrero de 2008



Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones del Alcalde del Ayuntamiento de Burlada





CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA, EJERCICIO 2007.

Analizadas las alegaciones presentadas, con fecha 4 de febrero de 2009, por el Alcalde del Ayuntamiento de Burlada al informe provisional de fiscalización elaborado por esta Cámara de Comptos sobre las cuentas de dicho Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2007, esta Cámara desea puntualizar lo siguiente:

Primero.- Por lo que a la primera alegación se refiere, la Cámara de Comptos entiende que el procedimiento de selección del socio privado de la sociedad mixta, por parte de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, al llevar implícito la transmisión de una serie de parcelas del patrimonio municipal del suelo valoradas en 7,4 millones de euros debió, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en la Ley Foral de Administración Local y en la Ley Foral de Contratos Públicos, ser objeto de un procedimiento de licitación pública, con publicidad en el Portal de Contratación de Navarra o, en su defecto, en el Boletín Oficial de Navarra y establecer con mayor precisión los criterios de adjudicación y su ponderación, así como otros aspectos básicos de la licitación.

Segundo.- Por lo que a la segunda alegación se refiere, relativa a la aplicación a la sociedad mixta "Ripaberri" de la Ley Foral de Contratos Públicos, esta Cámara de Comptos entiende que la citada sociedad es mayoritariamente pública. Está creada por la Sociedad Urbanística Municipal del Ayuntamiento para satisfacer necesidades de interés público, como son las del desarrollo urbanístico de la localidad y la promoción, gestión y construcción de viviendas, en distintos regímenes de protección pública, sobre parcelas municipales originariamente integrantes del patrimonio municipal del suelo.

Por ello, entendemos que la sociedad mixta al ser mayoritariamente pública y primar en su creación y funcionamiento fines de interés público, al desarrollar actividades urbanísticas competencia del Ayuntamiento, tiene la consideración de entidad contemplada en el artículo 2.1 e) de la Ley Foral de Contratos Públicos y está sujeta a sus prescripciones, por lo que cuando contrate con terceros debe aplicar las disposiciones del libro segundo de dicha Ley.

Tercero.- Por lo que se refiere a a la alegación tercera, relativa a la contratación por la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada de los servicios de un arquitecto por importe de 19.400 euros, nos reiteramos en que dicha contratación se ha realizado sin seguir los procedimientos previstos por la Ley





Foral de Contratos Públicos para contrataciones de esta naturaleza y cuantía. El acuerdo de la Comisión de Gobierno que se adjunta a la alegación, para la contratación de los servicios de arquitecto y asesor jurídico, tan solo determina la contratación directa de estos servicios, pero nada establece en cuanto al procedimiento de adjudicación a seguir.

En opinión de esta Cámara de Comptos, la contratación por el Ayuntamiento o por su Sociedad Urbanística de servicios externos, debe ajustarse a los procedimientos establecidos, en función de la naturaleza del contrato y de su cuantía, en la citada Ley Foral de Contratos, como garantía de la libre concurrencia, objetividad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

Señalar para terminar que esta Cámara de Comptos considera que la gestión del urbanismo, actividad típicamente municipal, por medio de sociedades municipales, de titularidad pública o mixtas, puede derivar en un menor grado de transparencia y control de esta área básica de la gestión municipal en la que están involucrados importantes recursos económicos, por lo que es deseable reforzar en estos casos, todos los mecanismos que garanticen un mayor grado de transparencia y control de la misma por parte del ayuntamiento, entre los que se encuentran la aplicación de los procedimientos previstos en la legislación urbanística y contractual vigentes en la Comunidad Foral, así como los relativos al control financiero de los flujos económicos derivados de estas actuaciones.

Pamplona, 13 de febrero de 2009

El presidente

Luis Muñoz Garde

